

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de mayo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	146
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Ricardo Marcelino Solís Morilla, natural de Pola de Orbeito (Oviedo), hijo de Marcelino y de Dolores, de cincuenta y seis años de edad, soltero, ocurrido el día 6 de julio de 1950.

Madrid, 4 de mayo de 1952.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 78, de 19 de marzo de 1953, para la construcción de las redes secundarias de acequias y desagües del Sector VII de La Violada, cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.062.287,20 pesetas, con fecha 4 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Enrique Cueto del Valle en la cantidad de 2.062.287,20 pesetas, a que asciende el presupuesto antes indicado.

Madrid, 5 de mayo de 1953.—El Ingeniero Subdirector (ilegible).

1.105—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 98, de 8 de abril de 1953, para la construcción de las redes secundarias de acequias y desagües del Sector III de la zona regable del Guadalquivir (Cádiz), cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.696.988,44 pesetas, con fecha 4 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a doña Josefa Beira García, viuda de Luque, en la cantidad de 2.696.988,44 pesetas, a que asciende el presupuesto antes indicado.

Madrid, 5 de mayo de 1953.—El Ingeniero Subdirector (ilegible).

1.104—O.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA

SUBASTA URGENTE

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta para la adquisición de los artículos que figuraban en las publicaciones del «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 74, de 31 de marzo; BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 95, de 5 de abril, y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 79, de 2 de abril, con la excepción de los artículos que a continuación se relacionan para cada uno de los Establecimientos que se indican, los cuales fueron adjudicados en la subasta celebrada el día 30 de abril pasado:

Establecimiento	Artículo	Cantidad — Qm.
D. I. Alcalá	Leña hornos...	968,5
P. I. Madrid	Idem id.	8.002,5
D. I. Campam. ...	Idem id.	787,5
P. I. Badajoz ...	Paja	85,5
D. I. Avila	Leña ranchos.	570
Idem id.	Leña hornos...	185,5
P. I. Sevilla	Paja	2.682
P. I. Barcelona...	Idem	1.000
Idem id.	Idem	2.307,5
D. I. Lérida	Idem	1.109
Idem id.	Idem	1.384
Idem Jaca	Leña ranchos.	2.205
Idem id.	Leña hornos...	720
Idem Arañones...	Leña ranchos.	364,5
Idem id.	Leña hornos...	121,5
Idem Huesca	Leña ranchos.	1.257
Idem id.	Leña hornos...	414
Idem Sabiñánigo	Leña ranchos.	721,5
Idem id.	Leña hornos...	238,5
Idem S. Sebast...	Leña ranchos.	2.517
Idem id.	Leña hornos...	821
Idem Ibiza	Leña ranchos.	845,5
Idem id.	Leña hornos...	279
P. I. Tenerife ...	Paja	1.030,5
Idem id.	Leña ranchos.	2.292,5
Idem id.	Leña hornos...	751,5
P. I. Las Palmas.	Paja	5.763,5
Idem id.	Idem	1.000

Esta subasta se celebrará en la sala de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid, a las nueve horas del día 25 de mayo actual.

Se hace resaltar que solamente se trata de los artículos a adquirir por esta Junta Central, quedando, por tanto, sin efecto, los artículos que figuraban en las publicaciones anteriormente mencionadas, cuyas subastas debían celebrarse en las Regiones respectivas.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y todo lo que figuraba propiamente dicho en el anuncio mencionado, regirá para esta subasta, que no se publica por no considerarlo necesario y en evitación de gastos, todo ello publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 74, de 31 de marzo.

A partir de esta publicación estarán expuestos en los tabloneros de anuncios de costumbre los pliegos de condiciones y relación de artículos objeto de esta subasta.

El importe de esta publicación será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de mayo de 1953.

1.106—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 3 de abril de 1950, con los números 766.237 de entrada y 114.016 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Francisco Pomares Moza, a disposición del Ayuntamiento de Quintanar del Rey (Cuenca), para responder de la construcción de un edificio destinado a Casa Ayuntamiento. Importe. 15.067 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

4.636—O

SALAMANCA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de Agustín Sánchez González, que últimamente residió en Bilbao, calle Cantarranas, número 1, tercero derecha, se le hace saber:

La Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda, reunida en el día de hoy para conocer del expediente número 371/49, seguido contra usted y otros como consecuencia de la aprehensión de 600 kilogramos de café crudo de procedencia extranjera, ha acordado:

1.º Declarar cometida la falta de fraude de divisas comprendida en el Decreto de 20 de febrero de 1942, en relación con el artículo 21 de la Ley de 19 de diciembre de 1951.

2.º Declarar responsables de dicha falta en concepto de autores y por terceras e iguales partes, a Juan Fernández Rodríguez, vecino de Cadalso de Gata (Cáceres), a Fidel Ortega Hierro, vecino de Bilbao, y a Agustín Sánchez González, de paradero desconocido.

3.º Imponerles como sanción una multa equivalente al duplo del valor oficial del café aprehendido que asciende a pesetas 30.432, repartida entre los tres, asciendo para cada uno a 10.144 pesetas.

4.º Declarar el comiso del café aprehendido.

5.º Que de no hacer efectiva la multa en el plazo de quince días se proceda por la vía de apremio.

6.º Aplicar para caso de insolvencia los beneficios de indulto del Decreto de 1 de mayo de 1952.

Contra el precedente acuerdo puede interponer recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, en término de tres meses.

Salamanca, 30 de mayo de 1953.—El Secretario de la Junta, Gaspar Díaz.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, (ilegible).

2.141—O

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la

Deuda y Clases Pasivas, de fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice núm. 44

Carmen Barco Marín.—Montepío Militar.

Maria Somoza Jaén.—Idem. Traslado.

Índice núm. 45

Emilia Gómez Escribá.—Jubilados. Traslado.

Isabel Escobedo Francha.—Idem íd.
Josefa Iniesta de la Guía.—Montepío Civil.

Índice núm. 46

Josefa Navarro Pelejero. — Montepío Civil.

José Cabanas Burguet.—Oficios/duplicado orden.

José Collar Fernández.—Idem.

Eugenia Arizo Caro.—Idem.

Índice núm. 47

Ignacio Manglano de Urruela.—Retirados. Cruces.

José Visier Zapata.—Idem.

Fidel Romero Villielas.—Idem.

Casimiro Andrés Grande.—Idem.

M. Concepción Arazo Gómez.—Montepío Civil.

Índice núm. 48

Enrique Andréu Piqueras.—Retirados. Cruces.

José Ivars Ivars.—Idem.

Juan Manzano González.—Idem.

Ildefonso Zaragoza Caudet.—Idem.

Angel López Sánchez.—Idem.

Orencio Jiménez Osmá.—Idem.

Bernardo Aparici Montagud.—Idem.

Romualdo Bernabé González.—Idem.

Antonio Espi Sibiela.—Idem.

Manuel Puchades López.—Jubilados.

Vicente Luna Bargas.—Idem.

Índice núm. 49

Ramón Payo Aguasol.—Retirados. Cruces. Traslado.

José Ramírez Lozano.—Jubilados.

Blas Jiménez Mora.—Oficio s/baja en nómina.

Valencia, 4 de mayo de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
2.142-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****NEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Nicolás Bocos Marina.
Objeto de la petición: Reparación de motocicletas.

Maquinaria: Un torno, dos pulidoras, dos taladros, un compresor y una máquina de pintar.

Capital: 60.000 pesetas.

Producción: 200 reparaciones, por un valor de 350.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 25 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.806-O.

Peticionario: D. Ezequiel Selgas Marín.

Localidad: Madrid.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de discos micro-suro.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Maquinaria a importar: Una bomba hidráulica de 150 kilogramos-centímetro cuadrado, 12 litros por minuto.

Tres prensas hidráulicas.

Valor de estas máquinas: 250.000 pesetas.

Materias primas a importar: Pasta especial a base de cloruro de vinilo, por un valor de 300.000 pesetas anuales.

El resto de la maquinaria: Nacional.

Capacidad de producción: 20.000 unidades anuales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid, 30 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.607-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bernaldo Pozo Muñoz.
Localidad: Madrid.

Capital: Antes, 25.000 pesetas; después, 260.000 pesetas.

Objeto: Antes, serrería; después, carpintería y ebanistería.

Producción: Antes, aserrar maderas, por valor de 80.000 pesetas; después, trabajos de ebanistería, por valor de 450.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid, 28 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.608-O.

Peticionario: Don Ildefonso Angel Huertas López.

Localidad: Madrid.

Capital: Antes, 200.000 pesetas; después, 450.000 pesetas.

Objeto: Encuadernación.

Producción: Antes, 200.000 en trabajos de encuadernación; después, 400.000 en trabajos de encuadernación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 22 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.605-O.

BARCELONA**IMPORTACION DE MAQUINARIA**

Peticionario: Waldés y Compañía.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Importación de la maquinaria que se relaciona, por el valor indicado.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Una máquina fresadora Universal, tipo DeKel, de precisión, para fabricación de broches de precisión.

Materias primas: Sin variación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.639-O.

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Castells Golorons.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 63.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de aprovechamiento de desperdicios de goma para fabricación de tacones, suelas y abarcas.

Producción: 70.000 kilogramos anuales de manipulados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.640-O.

BADAJOS**SUSTITUCION DE MAQUINARIA**

Peticionario: Don Serafín Otero Molina.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Sustituir los dos pares de piedras actualmente existentes en su industria de molino maquillero, por un molino «Hispania» tipo C, de cilindro de 600 milímetros de largo.

Producción: 8.400 kilogramos en veinticuatro horas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 4 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

4.619-O.

CORDOBA**NEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Patronato de Obras San Eulogio.

Objeto: Instalación cine de verano en Córdoba.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a los efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 28 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Beteju.

4.628-O.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

Peticionario: Don Alfonso García Guzmán.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, con caseta de transformación de 10 KVA y 12.000/220 V, con energía procedente de la línea a 12.000 voltios de la «Compañía Sevillana de Electricidad» (ramal a Villaseca) para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Almodóvar del Río.
No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Córdoba 28 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
4.626—O

Peticionario: Don Francisco Herrero García.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, con caseta de transformación de 30 KVA. y 25.000/220/127 V. con energía procedente de la línea a 25.000 voltios de «Compañía Sevillana de Electricidad» (Castro del Río-Baena), para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Baena, Cortijo de Iscar.

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 28 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
4.627—O

Peticionario: Don Antonio Alcántara Sendra.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica con caseta de transformación de 25 KVA y 5.000/220/127 V. con energía procedente de la línea a 5.000 voltios de la «Compañía Sevillana de Electricidad» (ramal a Cañavalejo Alto), para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «Montesina», término de Córdoba.

No precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba 28 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
4.625—O

Peticionario: Don Antonio Caro Tubio.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, con caseta de transformación de 39 KVA. y 12.000/220/127 V., con energía procedente de la línea a 12.000 V. de la «Compañía Sevillana de Electricidad» (ramal a H. Delecias), para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Palma del Río.
No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 28 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
4.624—O

CUENCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Morant Calatayud.

Capital: 100.000 pesetas.
Objeto: Instalar en Cuenca una fábrica de pastas para sopa, con una producción anual de 115.000 kilogramos, empleando maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán los escritos oportunos, por duplicado, en esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días.

Cuenca, 29 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Vidal Caudenas.
2.131—O.

GUADALAJARA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Demetrio Milla Muñoz.

Capital: Antes, 60.000 pesetas; después, 170.000 pesetas.

Objeto: Sustituir en su molino de cereales un par de piedras de 1,40 y 1,30, por molinos dobles de cilindros, sin aumentar la capacidad de producción, mejorando sus instalaciones de limpia y cerido.

Emplazamiento: Checa.
Capacidad de producción: Unos 5.000 kilogramos de harinas panificables, en veinticuatro horas.

Producción: No varía.
No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 29 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.622—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Olivares Jiménez.

Objeto: Instalar una fábrica de pastas para sopa.

Capital: 150.000 pesetas.
Emplazamiento: Mondéjar.
Producción: Unos 138.000 kilogramos de pastas varias al año.

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 29 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.621—O.

SEVILLA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Carvajal y Jiménez, Sociedad Limitada», Sevilla.

Objeto: Legalizar el funcionamiento de una industria de «Taller mecánico», dedicado principalmente a la reparación de bombas Diesel y encendidos eléctricos de automóviles y demás vehículos de tracción mecánica, en Sevilla.

Producción: Reparaciones varias de bombas Diesel y de encendidos eléctricos de automóviles.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 4 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.
4.620—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Clari Codorniu.

Emplazamiento: Tortosa.
Capital industria: 180.000 pesetas.
Objeto de la petición: Construcción de balistas para automóviles.

Producción mensual: 10 toneladas.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25. entresuelo.

Tarragona, 24 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
4.631—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Martín Gómez.

Localidad: Las Navas del Marqués.
Objeto de la petición: Molino de piensos.

Producción anual: 750 Qm.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días.

Avila, 3 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Pascual.
4.629—O.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Emilio Sánchez Muñoz.

Objeto de la petición: Fabricación compuestos.

Localidad: Hervás.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 5 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramón Peña.
2.130—O.

Peticionario: Don Mauricio Cabezas Cipriano.

Objeto de la petición: Molino maquileo de piensos.

Localidad: Villa del Rey.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 5 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramón Peña.
2.128—O.

Peticionario: Don Santiago Herrera Tovar.

Objeto de la petición: Molino maquileo piensos.

Localidad: Aldeacentenera.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 5 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramón Peña.
2.129—O.

Don Nicolás Vlu Gaspar.

Objeto de la petición: Molino maquileo de piensos.

Localidad: Valencia de Alcántara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 5 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramón Peña.
2.127—O.

Peticionario: Don Amancio Paniagua Sánchez.

Objeto de la petición: Molino maquilero piensos.

Localidad: Tejeda del Tiétar.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 5 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramón Peña.
2.128—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Julio Torras Llopart.
Objeto: Estercolización de subproductos en extramuros de Puente Genil (Córdoba).

Sólo se empleará en esta industria maquinaria, materias primas y capital nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por esta nueva industria presenten los escritos que crean oportunos, por duplicado y reintegrados, en estas oficinas, Concepción, 12, y en el plazo de diez días hábiles.

Córdoba, 4 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Merino.
4.630—O.

MALAGA

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Marín Cañamero.

Objeto de la petición: Reapertura molino de harina. Dos mil kilogramos diarios.

Localidad: Cártama. González Marín, número 104.

Maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado y reintegrados, los correspondientes escritos, dentro del plazo de diez días en esta Jefatura Agronómica, edificio de la Aduana, segundo piso.

Málaga, 4 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.132—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

SUR DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en estos Servicios siguiente petición:

Nombre del peticionario: Don Francisco Luque González.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: Cuatro litros, veintitrés centilitros (4,23).

Corriente de donde ha de tomarse: Río Guadiaro.

Término municipal donde radicarán las obras: Jimena de la Frontera (Cádiz).

Nombre del representante: Don Luis Domínguez López. Paseo de la Farola, 19, segundo.

Y de conformidad con la legislación vigente, se abre un plazo, que terminará a las trece (13) horas del último de los treinta (30) días naturales siguientes al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos del Sur de España, plaza de José Antonio, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar, admitiéndose en idéntico plazo otros proyectos con el mismo objeto que la petición anunciada o que sean incompatibles con él.

La apertura de dichos proyectos tendrá lugar a las trece (13) horas del primer día laborable siguiente al del plazo indicado.

Málaga, 11 marzo de 1953.—El Ingeniero Director, M. Laguna.

217—O.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Secretaría general (Comisión Consultiva Provincial de Centrales Lecheras)

CONCURSO PARA CENTRAL LECHERA EN PAMPLONA

Estando la ciudad de Pamplona comprendida en la tercera etapa de las señaladas en el artículo 14 del Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 18 de abril de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de mayo) sobre creación de Centrales lecheras, y no siendo obligatoria la implantación en esta ciudad hasta 1958-59, el excelentísimo Ayuntamiento de la capital, haciendo uso del derecho que le concede el artículo 37 del ya citado Decreto, ha solicitado en su sesión de 15 de noviembre de 1952 se proceda a la implantación del Servicio, y, en su virtud, el Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra, como Presidente de la Comisión Consultiva Provincial, constituida al efecto, ha acordado convocar un concurso para la concesión de la Central o Centrales lecheras de Pamplona que han de cubrir el consumo probable de 30.000 litros diarios de leche que de momento se consideran necesarios, con arreglo a las siguientes normas:

Primera. La capacidad mínima de higienización de cada Central para ser admitida en el concurso deberá asegurar un mínimo de 15.000 litros diarios de leche o más.

Segunda. Las Centrales lecheras concursantes deberán asegurar durante todo el año el abastecimiento de la población o zona de consumo, garantizando al consumidor un suministro normal con la leche pura e inocua, mediante su higienización obligatoria y el posterior envasado en las condiciones previstas en las disposiciones que las rigen.

Tercera. Las Centrales lecheras concursantes, con la capacidad adecuada a su concesión, deberán disponer, como mínimo, de los siguientes servicios:

a) Laboratorio propio de la Empresa, convenientemente equipado, y un gabinete de investigación anexo para la inspección veterinaria municipal.

b) Recepción y pesado.

c) Refrigeración y conservación, a menos de 10° centígrados, hasta su higienización de toda la leche que no se higienice dentro de las dos primeras horas de su recepción.

d) Purificación de la leche por filtrado o centrifugación.

e) Higienización e inmediata refrigeración a menos de 8° centígrados, ambas operaciones realizadas al abrigo del aire.

f) Embudonado, embotellado y cierre automático.

g) Lavado, esterilización y secado automático de botellas y bidones.

h) Cámara frigorífica para la conservación de la leche a baja temperatura hasta su distribución.

i) Aprovechamiento industrial de la leche sobrante y de la considerada impropia para el consumo.

j) Producción del frío necesario para la refrigeración de la leche y cámaras frigoríficas.

k) Producción de vapor en cantidad adecuada a las necesidades de higienización, lavado, esterilización y aprovechamiento industrial.

Cuarta. Para el abastecimiento de cada Central, ésta proyectará el montaje de un servicio de recogida, estableciendo los necesarios puestos de recepción, situados en los lugares de cómodo acceso, para los productores y alejados de establecimientos insalubres o de cualquier otra vecindad peligrosa. Estos puestos, receptores dispondrán de agua inocua suficiente para la limpieza y, siempre que se estimare necesario, de aparatos de refrigeración.

Las líneas de recogida que enlazarán los puestos de recepción con la Central se instalarán utilizando los medios de transporte que se consideren más adecuados para las zonas donde se efectúe la recogida, teniendo en cuenta las distancias a recorrer, y que esta recogida habrá de efectuarse de tal forma que la leche llegue a la Central en las debidas condiciones.

Quinta. Todos los locales de la Central lechera en los que la leche y sus productos han de manipularse o almacenarse, cumplirán las siguientes condiciones mínimas:

a) Pavimentos lisos, construídos con material impermeable de fácil limpieza, provistos de un sistema de perfecto desagüe con sumidores de sifón y suficiente declive para evitar estacionamientos de agua.

b) Todas las aberturas al exterior, eficazmente protegidas para evitar el acceso de moscas. Todas las puertas, con dispositivo de cierre automático, abriéndose las exteriores, siempre que fuere posible, hacia fuera.

c) Completa separación con los cuartos de aseo, debiendo, por lo menos, existir entre uno, y otros un vestíbulo o local no usado con fines lecheros.

Sexta. Tendrán derecho a presentar solicitudes los particulares, las Cooperativas y las Entidades mercantiles o mixtas, dándose siempre preferencia, en igualdad de condiciones, a las Cooperativas Ganaderas y a las agrupaciones mixtas de productores, comerciantes e industriales lecheros.

Séptima. Para tomar parte en el presente concurso será necesario acreditar haber depositado en la Caja General de Depósitos la cantidad de 20.000 pesetas, en calidad de fianza para responder del cumplimiento de lo estipulado en las presentes normas. Dicha fianza será devuelta a los concursantes, una vez resuelto el concurso, si no resultaran adjudicatarios. En este caso deberán depositar una fianza definitiva, cuyo importe fijará la Comisión Consultiva Provincial.

Octava. Las solicitudes deberán consignar los datos e ir acompañadas de los documentos, que a continuación se enumeran:

a) Proyectos, tanto de los edificios donde se ha de instalar la Central y los puestos receptores, como de las distintas instalaciones, acompañado de la correspondiente Memoria descriptiva, en la que se consignará el sistema de higienización que se piensa utilizar, que habrá de ajustarse a lo dispuesto en la Orden conjunta de 31 de julio de 1952, y la marca y principales características de la maquinaria que piense instalarse.

b) Plano de situación de la Central, indicando las distancias a las principales vías de comunicación, así como cuantos datos se consideren necesarios para conocer su exacto emplazamiento.

c) Plano de las líneas de recogida de la Central, señalando el emplazamiento de los puestos de recepción, zonas a que sirve cada uno de ellos y distancias con la Central, indicando en cada recorrido el medio de transporte que se piensa emplear.

d) Reglamento de régimen interior de la Central.

e) Cálculo del coste del servicio de higienización, en el que se incluirán los costes de todas las operaciones a que sea sometida la leche hasta su venta al público. En dichos gastos estará comprendida la recogida y transporte. Se detallarán el gravamen por litro sobre el precio de compra que supongan dichos gastos.

f) Documentos acreditativos de que la Entidad solicitante se halla legalmente constituida.

g) Capital con que cuenta el solicitante para llevar a cabo el proyecto, determinando si éste se halla totalmente desembolsado, si ha de constituirse por aportaciones, y número determinado de socios, o mediante alguna operación de crédito. En cualquiera de los casos se describirán tanto la cuantía y forma de efectuarse las aportaciones individuales, como las características principales de la operación de crédito.

h) Fecha en que comenzará a funcionar la Central y plazo que se calcula a partir de dicha fecha para llegar a su pleno rendimiento. A este respecto, se determinará, con exactitud los plazos de ejecución de obras o instalaciones que dependan únicamente de la voluntad del solicitante, y se señalarán los problemas de aquellas que dependan de trámites ajenos a su voluntad.

Novena. El plazo de presentación en el Gobierno Civil de la provincia de las solicitudes, acompañadas de los documentos especificados en la norma anterior, será de seis meses, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Décima. Los solicitantes deberán atenderse a cuanto dispone la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y Gobernación del 31 de julio de 1952, que reglamentan y regulan las condiciones de la leche destinada al abasto público y de las Centrales lecheras y cuantas disposiciones regulan el establecimiento de esta clase de instalaciones.

Pamplona, 24 de enero de 1953.—El Gobernador civil, Luis Valero Bermejo.

1.101-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GRANADA

Anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 105 y 106, correspondientes a los días 15 y 16 de abril de 1953, las convocatorias para la provisión de plazas de Médicos Geriátría y Pediatra-Fuercultor de esta Beneficencia Provincial, por resolución de la Dirección General de Sanidad, quedan rectificadas las mismas en el sentido de que en sustitución del Decano de la Beneficencia Provincial formará parte de los Tribunales el Médico que designe la Dirección General de entre los que componen las ternas que en su día fueron remitidas a dicho organismo por esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 5 de mayo de 1953.—El Presidente, Ramón Castilla.—El Secretario general, Antonio Hernández-Carrillo.

1.103—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación, construcción de alcantarillado e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Nieremberg, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 1.324.319,86.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteados por el señor Secretario de la Corporación, consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 30.675,60 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al otro municipio establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que les será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas los valores o créditos que determinan los artículos 76 y 78 del mencionado Reglamento de Contratación.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien a efecto de delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar, con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 8 del presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa, y el plazo de ejecución de dichas obras será el de tres meses.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse, llevar es-

crito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de urbanización de la calle Nieremberg».

D. ..., que vive en ..., enterado de las condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de pavimentación, construcción de alcantarillado e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Nieremberg, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid ..., de ... de 195...

(Firma del proponente.)

1.098-O.

CORTES DE LA FRONTERA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Pleno de esta Corporación en la sesión de 23 de marzo último, y transcurrido el plazo reglamentario sin haberse formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones redactados al efecto, se hace público por medio del presente que durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en horas de diez a catorce, se admiten proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento optando a la subasta de contratación de las obras de construcción de un grupo municipal de veinte casas-viviendas en esta villa, y lugar conocido por Las Camaretas, con arreglo al proyecto redactado a tal fin por el Arquitecto don José Ortega Marín y el Perito Aparejador don Adolfo Izquierdo Marín, con presupuesto de contrata ascendente a un millón ciento siete mil setecientas sesenta y cuatro pesetas (1.107.764), que se fija como tipo de tasación.

Las obras se ejecutarán en el plazo de dieciocho meses, y su pago lo verificará el Ayuntamiento mediante certificaciones trimestrales, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado a tal fin.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo inserto al pie, se presentarán bajo sobre cerrado, con las formalidades del artículo 31 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, uniéndose a ellos la declaración jurada prescrita en el apartado tercero del artículo 30 de dicho texto reglamentario, el resguardo acreditativo de la constitución del depósito provisional, ascendente a 32.155,28 pesetas, y, en su caso, el poder debidamente bastanteados por Letrado con ejercicio en Málaga. Si es una Sociedad la licitadora, se unirá también primera copia de la escritura de su constitución y documento fehaciente que acredite la personalidad del que firme la proposición y de estar facultado para hacerlo. En el anverso del sobre que se contenga deberá escribirse: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un grupo municipal de veinte casas-viviendas en Cortes de la Frontera».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día hábil siguiente al de concluirse el plazo de admisión, adjudicándose provisionalmente el remate a favor del autor de la proposición admitida que ofrezca realizar las obras

con mayor tanto por ciento de baja en el tipo.

La garantía definitiva a consignar por el adjudicatario será del 6 por 100 del primer millón de pesetas del contrato, y del 4 por 100, de la fracción restante, aparte de la complementaria que proceda por aplicación de los artículos 82 y 83 del Reglamento de Contratación.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados todos los días laborables, de diez a catorce.

Cortes de la Frontera, 4.º mayo de 1953.—El Alcalde-Presidente accidental (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, de años de edad, en su propio nombre (o en representación de ..), según poder bastantado, que acompaña y que declara no haberse revocado ni modificado, en el pleno goce de sus derechos civiles y con la capacidad legal necesaria para contratar con la Administración Local, debidamente informado del proyecto, pliegos de condiciones y anuncio de la subasta para contratar las obras de construcción de un grupo de veinte casas-viviendas en Cortes de la Frontera y lugar denominado Las Camaretas, los acepta en todas sus partes, se compromete a su exacto cumplimiento y ofrece ejecutar las obras aludidas con la baja del..... por ciento en el presupuesto de las mismas (todo escrito en letras y cifras).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)
1.102—O.

HARO (LOGROÑO)

SUBASTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN GRUPO DE 24 VIVIENDAS PROTEGIDAS

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento la construcción de un grupo de 24 viviendas protegidas, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda, con informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, y otorgadas al mismo las bonificaciones tributarias máximas y los beneficios legales establecidos por el Reglamento de 8 de septiembre de 1939.

Se hace saber: Que hasta las dos de la tarde del día nueve del mes de junio próximo y durante todos los días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, proposiciones para optar a la subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón trescientas veinticinco mil novecientas sesenta y cinco pesetas con cincuenta y seis céntimos (1.325.965,56), debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de un año, contado a partir del comienzo de la ejecución de las obras que se iniciará dentro de los ocho días siguientes al del otorgamiento de la escritura de contrata, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta la de 24.889,48 pesetas, que los licitadores deberán constituir previamente en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

El proyecto completo estará de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento en donde los interesados podrán consultarlo.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados; uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concurrente, y otro conteniendo la propuesta económica de las obras. En otro tercer sobre abierto se presentarán los del licitador y en todo caso, el documento que acrediten la constitución de la fianza provisional y personalidad del licitador, y en todo caso el documento acreditativo del poder o mandato, si actuase éste en nombre de otra persona

o entidad, así como los justificantes que demuestren hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios y de la contribución industrial.

La apertura de los pliegos se efectuará a las doce de la mañana del día 10 de junio, abriéndose en primer lugar los sobres de las referencias técnicas y económicas de los licitadores, destruyéndose los que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes y adjudicándose en la subasta a la proposición más ventajosa.

La constitución de la fianza definitiva habrá de hacerse dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación de la subasta. Dicha garantía definitiva lo será por una cuantía de 49.778,96 pesetas. La formalización del contrato mediante escritura pública se hará en el día y hora que señale la Corporación Municipal.

Cada licitador acompañará a su proposición la relación de las remuneraciones mínimas en la forma determinada por el Real Decreto de 6 de marzo de 1929.

Será obligación del rematante el pago de todos los gastos que ocasione esta subasta, anuncios, impuestos, etc. Los gastos del contrato consignados en la escritura gozarán de una reducción equivalente al 90 por 100 del importe de la liquidación del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado así como del impuesto del 1,30 por 100 de pagos al Estado, conforme a la Ley de 19 de abril de 1939.

En todo lo no previsto especialmente en los pliegos de condiciones económicas, jurídicas y facultativas, se entenderán aplicables los preceptos de la legislación general de Obras Públicas, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y de la legislación social.

Los pliegos de proposición se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño», así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de veinticuatro viviendas protegidas por el Excmo. Ayuntamiento de Haro, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del ... por ciento (la cantidad en letra y número) sobre las cantidades consignadas en el presupuesto general del proyecto.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes, y al exacto cumplimiento de todas las prescripciones legales de carácter social.

El proponente señala, para todos los efectos, como su domicilio en Haro, calle, número ...

(Fecha y firma del proponente.)

Haro, abril de 1953.—El Alcalde (ilegible).

1.097—O.

VILLAFRUELA (BURGOS)

Habiendo quedado desierta la primera subasta de construcción de cuatro viviendas protegidas para funcionarios de esta villa, se anuncia por segunda vez, en idénticas condiciones de las publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 77, del 18 de marzo finado.

Villafruela, 27 de abril de 1953.—El Alcalde (ilegible).

4.540—O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL

SAN SEBASTIAN

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 8.088, comprensivo de pesetas nominales 25.000, en 50 obligaciones 5 por 100, Junta de Obras del puerto de Pasajes, 1947, números 9.982/10.031, con cupón vencimiento 30 de junio de 1947 expedido por esta Sucursal, en 17 de julio de 1947, a favor de don Manuel Alfonso y doña María del Carmen Baeza Escorbano, indistintamente, se anuncia al público, por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 29 de abril de 1953.—El Director, José Carlos García-Valdés.
4.535-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

ALBACETE

Habiéndose extraviado la libreta de ahorros de este Banco Español de Crédito, expedida con el número 5.138, a nombre de don Andrés y don Victorino Inocencio González, menores, representados por su padre don Andrés Inocencio Iniesta, se expedirá duplicado de la misma si transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Albacete, 5 de mayo de 1953
4.637—P.

BANCO DE ELDA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de este Banco convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el domingo, día 24 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Generalísimo Franco, 28, con objeto de someter a su examen la gestión de aquél, y la aprobación de la Memoria y balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de los beneficios, correspondiente al ejercicio de 1952, así como el nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Se convoca también Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, en el mismo lugar, con el fin de tratar de la modificación de los Estatutos para su adaptación a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho a concurrir a ambas Juntas todos los señores accionistas que representen cinco mil pesetas nominales en acciones.

Los poseedores de menos acciones, deberán constituir entre sí agrupaciones, confiando la representación colectiva a uno de los que compongan el grupo o a otro accionista.

Los señores accionistas deberán proveer se de la tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en las oficinas del Banco, hasta el 21 de mayo. Para retirar la tarjeta será preciso que justifiquen que han depositado sus acciones con cinco días de antelación a la celebración de las Juntas, en las cajas del Banco.

Elda, 29 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.
4.563-P.

COLORANTES DE PLOMO, S. A.

BARCELONA

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que en la Junta general extraordinaria a celebrarse el día 25 de mayo actual, se tratará también de la ampliación de capital, cuyo apartado se omitió incluir en la publicación de la convocatoria.

Barcelona, 1 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 4.617—P.

CALCETERIA HISPANICA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que en el anuncio de convocatoria para la Junta general de la misma se consignó por error la fecha del día veinticinco de los corrientes, cuando, en realidad, debe ser la del día siguiente, veintiséis, siendo, por lo demás, válido el contenido del referido anuncio a todos los efectos.

Barcelona, 1 de mayo de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, M. Grimalt, Secretario, 4.618—P.

FABRICA DE CERVEZA MORITZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 29 del actual, a las doce de la mañana, en su domicilio social (Casanova, 2), para someter a examen el resultado del ejercicio de 1952 y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, la distribución de los beneficios, gestión del Consejo de Administración, renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Se convoca asimismo a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, a continuación de la ordinaria, y en el mismo día, lugar y domicilio, para tratar de la reforma de Estatutos, adaptándolos a la Ley de Sociedades Anónimas, y de la propuesta de acuerdo que en relación con dicha reforma presentará el Consejo.

De no poder tener lugar las Juntas en la fecha indicada por falta de accionistas o de capital concurrentes, se celebrarán en segunda convocatoria el siguiente día 30 de mayo, a las mismas horas, en el mismo domicilio, y por el mismo orden ya indicado.

Barcelona, 5 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Salustiano Lon Laga, 4.597-P.

HIDROELECTRICA ARQUIAGA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, y a las diecinueve horas, del día 24 de mayo, para tratar de la modificación de los Estatutos vigentes, adaptándolos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Medina de Pomar, 1 de mayo de 1953. El Secretario, Ernesto de la Torre Vivanco, 4.602-P.

HIDROELECTRICA ARQUIAGA, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, en primera convocatoria, para el día 23 de mayo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, para el día 24 a la misma hora, en el domicilio social, para:

1.º Examen y aprobación de cuentas.

2.º Nombramiento de censores.
3.º Cese de Consejeros y nombramiento de nuevos.

Medina de Pomar, 1 de mayo de 1953.—El Secretario, Ernesto de la Torre Vivanco, 4.603-P.

APROVECHAMIENTOS SALINEROS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el local social, rambla de los Estudios, núm. 1, 1.º Barcelona, el día 25 de mayo de 1953; a las doce horas la primera, y a las doce y media horas la segunda, para tratar en la Junta general ordinaria de la aprobación de la gestión del Consejo, de la Memoria y del balance correspondiente al ejercicio de 1952, y para el nombramiento de accionistas censores de cuentas; y en la Junta general extraordinaria, para acordar la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la reducción del capital social y la modificación de los Estatutos.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas los señores accionistas que con cinco días de anticipación al señalado para reunirse, hayan depositado, por lo menos, veinticinco acciones o sus resguardos correspondientes, en las oficinas sitas en el local social o en la Sucursal de Barcelona del Banco Español de Crédito (paseo de Gracia, 9), designada al efecto por este Consejo de Administración, obteniendo la correspondiente tarjeta de admisión.

Barcelona, 6 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Oller y Garriga, 4.591-P.

COLORANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS NACUMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, calle de Lauria, número 120, principal, a las once horas del día 27 del corriente, en primera convocatoria, y si procede, en segunda, el siguiente día 28, a la misma hora y local, para tratar y deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952, así como de la Memoria del Consejo de Administración y de la distribución del beneficio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Para tomar parte en dicha Junta general, los señores accionistas deberán atenderse a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 5 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración, 4.598-P.

LA PREVISORA HISPALENSE S. A. DE SEGUROS GENERALES

Avenida de José Antonio, 12.—Madrid

Extraviada la póliza de vida de «La Previsora Hispalense», número 101.248, de don Cristóbal Benegas Aguirre, de Madrid, se advierte que si en el plazo de treinta días no se presenta reclamación ante dicha Compañía, se procederá a su anulación, emitiéndose un duplicado de la misma.

4.642—P.

ELECTRA ALBACETENSE, S. A.

Pablo Medina, núm. 4

ALBACETE

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, las cuales se celebrarán en el domicilio social de esta Empresa, el día 30 del mes actual, a las once de la mañana, la ordinaria, y a las doce, la extraordinaria, para tratar de los asuntos siguientes:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1952, y designación de censores de cuentas para el presente año, y distribución de beneficios.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Adaptación de los Estatutos de esta Sociedad a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Para el caso de no poderse celebrar el día señalado por la no concurrencia del número de acciones necesarias para cada una de ellas, se cita para celebrarse en segunda convocatoria el día 31 del mismo mes, a las mismas horas fijadas para la primera convocatoria.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que con cinco días de anticipación a la celebración de tales Juntas, depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad o en algún establecimiento bancario.

Albacete, 5 de mayo de 1953.—El Presidente, José A. Sánchez Pérez, 4.591-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LUBRIFICANTES

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, avenida de José Antonio, 674, principal, el día 27 de mayo, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día, en segunda.

Para la asistencia, el depósito reglamentario de acciones deberá efectuarse con cinco días de antelación al de la Junta.

El orden del día será el siguiente:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952.

2. Renovación del Consejo y provisión de vacantes.

3. Nombramiento de accionistas censores.

Barcelona, 5 de mayo de 1953.—Gabriel Martí Roméu, Administrador Delegado, 4.546-P.

COMPANIA INMOBILIARIA NERVION, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 23 del corriente mes de mayo, a las diecisiete horas, a fin de someter a la misma la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, las cuentas y balance del pasado ejercicio, resolver sobre la distribución de beneficios, ratificar el nombramiento de un Consejo y designar censores de cuentas para el presente año.

Se convoca asimismo a los señores accionistas a Junta general extraordinaria.

que tendrá lugar el mismo día y en igual domicilio, a las diecisiete treinta horas, a la que se someterán la propuesta del Consejo de Administración sobre la reducción del capital social, modificación de Estatutos sociales, y adaptación de los mismos a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Si no pudiesen celebrarse las mencionadas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda al siguiente día, en el mismo local y a las mismas horas.

Los señores accionistas, con derecho de asistencia, para tener entrada en la Junta general deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse, o el resguardo acreditativo del depósito que de los mencionados títulos hayan efectuado en un Banco o establecimiento de crédito; y obtener la papeleta de asistencia, que será expedida por la Secretaría hasta tres días antes de la citada fecha.

Madrid, 4 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo.

4.547-P.

GARBEP, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que en primera convocatoria se celebrará a las dieciocho horas del día 28 de mayo de 1953, en su domicilio social, Lanuza, número 12, Barcelona.

Dicha reunión tendrá por objeto:

1.º Aprobación de cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Para asistir a la Junta será preciso acreditar el carácter de accionista del modo indicado en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de mayo de 1953.—Por el Consejo de Administración (ilegible).

4.596—P

NOTARIA DE DON URSINO VITORIA BURGOA

Espolón, 16 (Burgos)

SUBASTA

Trámítandose en la Notaría de don Ursino Vitoria Burgoa, Espolón, 16 (Burgos), procedimiento ejecutivo extrajudicial, a instancia de don Gonzalo Martín Lechosa, se saca a venta en pública subasta la siguiente finca, propiedad del deudor, don Santiago González Palacios:

«Planta bajo mano derecha, de la casa número 33 de la avenida de Palencia, de esta ciudad; que linda, por su frente, al Norte por donde tiene la entrada, en línea de ocho metros y veinticinco centímetros, con la avenida de Palencia; Sur, en línea de nueve metros cincuenta y cinco decímetros, con pabellón de la misma casa, propiedad del señor González Palacio, y patio interior de once metros y diez centímetros cuadrados, que queda anexo a la planta que se describe; al Este, en línea de catorce metros y noventa y cinco centímetros, con el portal de la casa y medianería de la planta baja anexa al pabellón antes referido, y al Oeste, en línea de catorce metros noventa y cinco centímetros, con casa y jardín de doña Angeles y doña Teresa Conde González-Tablas; tiene una superficie de ciento treinta y cuatro metros cuadrados la planta baja, y el patio de once metros y diez decímetros cuadrados, siendo la superficie total de ciento cuarenta y cinco metros y diez decímetros cuadrados.»

Inscrito al tomo 2190, libro 244, folio 141, finca número 17101, inscripción tercera.

Cargas anteriores.—Todo el edificio se hipotecó a favor del Banco Hipotecario de España en garantía de dos préstamos, uno de 400.000 pesetas al interés del 4,50 por 100, plazo de cincuenta años, y otro de 200.000 pesetas, con igual interés y plazo, respondiendo la planta descrita por 36.000 pesetas de principal para el primer préstamo, 18.000 pesetas para el segundo, y el 20 por 100 de costas y gastos de tales cantidades.

La subasta tendrá lugar en dicha Notaría el próximo mes de junio, día 6, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se fija como tipo de subasta el de noventa mil pesetas, señalado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas inferiores.

2.ª El expediente, titulación y certificación del Registro, están de manifiesto en dicha Notaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Burgos a uno de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—Ursino Vitoria, 4.582—P.

ELECTRICA DE VAL DE SAN LORENZO, S. A.

Plaza de la Leña, número 1.—Astorga

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 23 de mayo actual, a las once horas, en el domicilio social de Astorga, plaza de la Leña.

En dicha Junta se someterá a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca también a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el citado día 23 de mayo, inmediatamente después de la Junta general ordinaria, y en la que se tratará de la reforma de los Estatutos sociales, para su adaptación a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Astorga, 5 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.135—P.

MUTUA NACIONAL PANADERA

Asociación de Seguros contra los Accidentes

Jovellanos, 14, Oviedo

De conformidad con lo que determinan los artículos 39 y 40 de los vigentes Estatutos de esta Mutualidad, se convoca a los señores mutualistas a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 8 de junio de 1953, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 16 del mismo mes y hora, en segunda, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, de esta capital, plaza de Riego, número 4, 1.º con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos números 67, 70 y 73 de los vigentes Estatutos.

Oviedo, 4 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Orlando Toledo García, 2.140—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE VILLENA A ALCOY Y YECLA

De acuerdo con lo que previene el artículo 34 de los Estatutos por que se rige esta Compañía y las disposiciones legales en vigor, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 del corriente, a las seis de la tarde, en el domicilio social, sito en Madrid avenida de José Antonio, número 49, 5.º derecha. De no poderse celebrar en esta primera convocatoria se efectuará la mencionada Junta general en segunda convocatoria el día 30 del mismo mes, en el lugar y hora antes indicado. Se tratará del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1952.

3.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del expresado ejercicio.

4.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Al propio tiempo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria antes convocada, en el mismo lugar y día, para deliberar y acordar sobre la modificación de los vigentes Estatutos, a fin de adaptarlos a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Para la asistencia a ambas Juntas, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán, cuando menos, 50 acciones en la oficinas de la Compañía hasta el día 24 del mes actual.

El derecho de asistencia puede ser delegado, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos y según la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid 9 de mayo de 1953.—El Director, M. Revuelta,

4.524—P.

CONSTRUCCIONES E INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA (C. E. I. S. A.)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de mayo de 1953, a las cinco y media de la tarde, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil, sito en esta capital, avenida de José Antonio, 24, sometiéndose a su deliberación los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y gestión social del ejercicio de 1952, si procede.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios propuesta por el Consejo de Administración.

3.º Ratificación de nombramiento de Consejero de la Sociedad.

4.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, para resolver sobre el proyecto de Estatutos y la propuesta de acuerdo, formulados en cumplimiento de lo dispuesto por la disposición transitoria vigésimoprimerá de la Ley de 17 de ju-

lio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas con derecho a asistir a estas Juntas deberán presentar sus acciones o los resguardos bancarios de depósito de las mismas con ocho días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de las Juntas en la Caja social o en las oficinas centrales del Banco Español de Crédito, donde se les facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia.

De no poder constituirse las Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda, a las cinco y media de la tarde del día 26 de mayo de 1953, en el mismo lugar.

El Presidente del Consejo de Administración.

4.600—P.

MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales Ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle de Luchana, número 99, de esta ciudad, el día 25 del corriente mes de mayo, a las diecisiete horas, la ordinaria, y a las dieciocho horas, la extraordinaria, para tratar de los siguientes asuntos:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, gestión del Consejo y de la Dirección y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1952.

2.º Designación de Censores de cuentas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 6.º de los Estatutos sociales, cada 25 acciones darán derecho a un voto, y los señores accionistas, para acreditar su calidad de tales y poder asistir a dichas Juntas, deberán depositarlas, con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para las reuniones, en la Caja social, en el Banco Español de Crédito, Banco Central, Jover y Compañía, Soler y Terra Hermanos o Banco de Vizcaya, todos ellos de esta ciudad, donde les será entregado el correspondiente resguardo y la tarjeta de asistencia.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones, dichas Juntas tendrán lugar en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a las mismas horas del día 26 del actual.

Barcelona, 5 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.587—P.

F. VERA ILUNDAIN, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda el día 26, a la misma hora, que se celebrará en el domicilio social, calle General Franco, 38 y 40, de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día:

Aprobación de cuentas, balance y Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952, distribución de beneficios y nombramiento de Censores de cuentas.

Zaragoza, 24 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Vera Ilundain.

218—P.

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ELORRIO, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce horas del día 24 del presente mes, en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa de Elorrio, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio del año 1952.

A continuación de la anterior tendrá lugar la Junta general extraordinaria, para someter a la aprobación de los señores accionistas la reforma de los Estatutos y su adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Elorrio, 6 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.148—P.

COMPANIA MINERA BILBAINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 22 de mayo de 1953, a las diez de la mañana, para someter a examen la modificación de los Estatutos de acuerdo con lo que establece la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

En caso de no poderse celebrar en primera convocatoria por falta de asistencia de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria el día 23 de mayo, a las diez de la mañana.

El Secretario del Consejo de Administración.

2.147—P.

COMPANIA MINERA BILBAINA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.º de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, para someter a los señores accionistas la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1952, en el domicilio de la Sociedad, Navarra, 5, 3.º, para el día 23 de mayo de 1953, a las once de la mañana.

Bilbao, 5 de mayo de 1953.

2.146—P.

SOCIEDAD GENERAL DE FARMACIA, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 117, del día 27 del abril último, convocando Junta general extraordinaria para el día 12 del actual, queda anulado y sin efecto alguno, sustituyéndose, en consecuencia, por el que a continuación se expresa:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de «Sociedad General de Farmacia, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Sagasta, número 13, 3.º centro, en primera convocatoria, a las once horas del día 6 de junio próximo, y en segunda, si procede, el día siguiente, a la misma hora y local, para tratar y deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de los Censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1953, y

3.º Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 6 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Sagasta, número 13, 3.º centro, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y local, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y

2.º Propuesta del Consejo de Administración sobre nueva emisión de obligaciones simple.

Para tener derecho de asistencia a estas Juntas generales se estará a lo dispuesto en el artículo 59 de la repetida Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Pelayo Pagés Vellevide.

4.595—P.

DYNAMIS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las quince horas del día 3 de junio próximo, en el domicilio social, calle de Colón, número 32, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952 y demás acuerdos procedentes, según la legislación vigente, siendo necesario para concurrir a la misma cumplimentar lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Terminado el orden del día de dicha Junta general ordinaria, quedará constituida en Junta general extraordinaria, para tratar de la reforma de los Estatutos sociales y su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 2 de mayo de 1953.—El Secretario, Emilio Puchol.

2.143—P.

ALTER, S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas, en el domicilio social, calle Mateo Inurria, número 7, en primera convocatoria, para el día 22 de los corrientes, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria para el día 23, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de los balances y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1952.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas propietarios y suplentes.

Madrid, 4 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Alonso Grijalba.

4.589—P.

INSTITUTO TERAPEUTICO, S. A. (INTENSA)

Se convoca a los señores accionistas, en el domicilio social, calle de Francisco Suárez, número 14, en primera convocatoria, para el día 24 de los corrientes, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria para el día 25, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de los balances y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1952.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas propietarios y suplentes.

Madrid, 4 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.588—P.

**CEMENTOS PORTLAND ZARAGOZA,
SOCIEDAD ANONIMA****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 25 de mayo, a las doce horas, en la sala de Juntas de la entidad, para los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias. Memoria, y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria para el mismo día y local a continuación de la Junta ordinaria, a fin de modificar y adaptar los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Si ambas Juntas no reuniesen en esta primera convocatoria los requisitos exigidos por la Ley, se celebrarán en segunda convocatoria al día siguiente, con el mismo horario, domicilio y orden del día.

La documentación prescrita en los artículos 108 110 de la mencionada Ley se hallará en las oficinas de la Sociedad, a disposición de los accionistas, con quince días de antelación a la reunión de la Junta.

En el mismo lugar se entregarán las tarjetas de asistencia a los accionistas que tengan derecho a ello y depositen sus acciones cinco días antes de la celebración de la Junta en el domicilio social o justifiquen haberlo hecho en un establecimiento bancario.

Zaragoza, 5 de mayo de 1953.—El Censero-Delegado, Antonio Cubeñas.
2.149—P.

RICARDO SORIANO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 25 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, Claudio Coello, 116, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, y de la gestión del Consejo durante dicho período.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1953.

3.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que lo deseen y tengan derecho a ello pueden asistir a dicha Junta depositando sus acciones o los resguardos que las representen, en el domicilio de la Sociedad con cinco días de antelación.

Madrid, 5 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Soriano Scholtz.
4.544—P.

EDITORIAL SAPIENTIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, en el domicilio social, calle de Mateo Inurría, número 7, en primera convocatoria, para el día 25 de los corrientes, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria para el día 26, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de los balances y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1952.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Madrid, 4 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.590—P.

PORTLANDITA, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, San Sebastián, calle de Fuenterrabía, 23, 1.º, el día 27 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, por primera convocatoria, y al día siguiente 28, en el mismo lugar y hora, si procede, por segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1953.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, para su examen, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, el balance general, inventario y cuentas del ejercicio.

San Sebastián, 6 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.134—P.

KRATOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las dieciséis horas del día 3 de junio próximo, en el domicilio social, calle de Colón, número 32, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952 y demás acuerdos procedentes, según la legislación vigente, siendo necesario para concurrir a la misma cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos.

Terminado el orden del día de dicha Junta general ordinaria, quedará constituida en Junta general extraordinaria para tratar de la reforma de los Estatutos sociales y su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 2 de mayo de 1953.—El Secretario, Vicente Soler.
2.144—P.

SOCIEDAD MINERA VILLADRID**ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS**

Se convoca a los señores obligacionistas de esta Sociedad (emisiones de los años 1911 y 1921) a la reunión que se celebrará el día 30 de mayo, a las dieciocho horas, en el domicilio social de Bilbao, Gran Vía, número 3, con el fin de constituirse en Sindicato y nombrar Comisario.

El Presidente del Consejo de Administración.
2.145—P.

**PARQUE-BALNEARIO DE NUESTRA
SEÑORA DEL CARMEN****MÁLAGA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, Torre de San Telmo, Málaga, el día 28 del presente mes de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o, si procede, el día 29, en segunda, a la misma hora e igual domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952.

3.º Propuesta de dividendo.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas y sus suplentes.

5.º Renovación reglamentaria del Consejo de Administración.

Los señores accionistas, para poder ejercitar sus derechos, tendrán que atenderse a lo que disponen los Estatutos sociales.

Málaga, 4 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.593—P.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Buenos Aires, núm. 1, y si fuere necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de mayo, a la misma hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio de 1952, resolver sobre la distribución de beneficios, censurar la gestión social, nombrar accionistas censores de cuentas y para resolver y adoptar los acuerdos que procedan, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca, asimismo, a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior, a las doce horas, el mismo día 29 de mayo, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, el siguiente día 30, a las doce horas para la reforma de los Estatutos sociales al objeto de su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bilbao, 28 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pazó Montes.

4.599—P.

CERAMICA RIOJANA S. A.**LOGRONO**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social para el día 22 del presente mes, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 24, a las doce, en segunda, caso de no haber número suficiente en la primera, con el siguiente orden del día:

Informe de los Censores de cuentas, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance y resultado del ejercicio de 1952, nombramiento de Censores para el de 1953, aprobación del acta correspondiente.

Logroño 1 de mayo de 1953.—El Director gerente, A. Moreno.

4.634—P.

DIEZ Y COMPAÑIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca Junta general ordinaria para el día 26 de mayo de 1953, a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle de Eduardo Benot, número 5, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

4.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales, a los preceptos de la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

5.º Ruegos y preguntas.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, por no acudir suficiente número de acciones, se reunirá en segunda el siguiente día veintisiete, a la misma hora.

Para asistir a la Junta general ordinaria que se convoca es indispensable que los señores tenedores de acciones depositen sus títulos con dos días de antelación al de la celebración de la Junta, en el domicilio social, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia a la misma.

Madrid, 7 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.633—P

ELECTROPLAST, S. A.

Cerro, 1, Getafe

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que con la finalidad prevista en la Ley y en sus Estatutos celebrará en su domicilio social, el día 25 de mayo próximo, o al día siguiente en segunda convocatoria, a las cinco de la tarde.

Getafe, 5 de mayo de 1953.—Por orden del Presidente, el Secretario, R. Acevedo.
4.632—P.

SOCIEDAD ANONIMA LECHERA INDUSTRIAL (S. A. L. I.)

Bailén, 51, pral., 2.ª—Barcelona

En virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 30 de mayo, a las nueve de la mañana, en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, número 32, para tratar del orden del día que se indica:

Acto seguido de la reunión antes citada se celebrará Junta general extraordinaria para deliberar sobre: Reforma de Estatutos sociales y su adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que las Juntas aquí convocadas sean válidas en primera convocatoria, se reunirán aquellas en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Orden del día de la reunión general ordinaria

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de acta de la Junta general ordinaria celebrada el pasado año.

2.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria y del inventario-balance correspondiente al ejercicio de 1952 y propuesta de distribución de beneficios.

3.º Elección de los señores accionistas que deberán ocupar los cargos del Consejo que reglamentariamente deben ser renovados. Elección de censores de cuentas.

4.º Propuestas que se presenten y asuntos generales.

Barcelona, 2 de mayo de 1953.—El Secretario, Ramón Campos.—Visto bueno: el Presidente, Santiago Benedit.
4.638—P.

INMOBILIARIA «RIO TRUJILLO, SOCIEDAD ANONIMA»

Cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria, y a continuación, extraordinaria de esta Sociedad para el día veinticinco del corriente, a las veinte horas, en el domicilio social, Juan Bravo, 41, con el siguiente orden del día:

JUNTA ORDINARIA

a) Lectura de la Memoria, balance y cuentas del año 1952, para su discusión y aprobación, si procede.

b) Nombramiento de cargos reglamentarios.

JUNTA EXTRAORDINARIA

Adaptación obligatoria de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 7 de mayo de 1953.—El Secretario.
4.641—P.

TEJIDOS E HILADOS DE ESTAMBRE, SOCIEDAD ANONIMA (T. H. E. S. A.)

BEJAR

Domicilio social: Avenida de José Antonio, 29.—Madrid

AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE 20 MILLONES DE PESETAS NOMINALES, MEDIANTE EMISIÓN DE CUATRO MIL ACCIONES, SERIE A, DE 500 PESETAS; NUEVE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA, SERIE B, DE 1.000 PESETAS, Y TRESCIENTAS CINCUENTA ACCIONES, SERIE C, DE 25.000 PESETAS CADA UNA, VALORES NOMINALES

De conformidad a lo acordado por la Junta general extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 1952, en la que fue acordada la ampliación de capital en veinte millones de pesetas, y a la amplia autorización concedida al Consejo de Administración, los señores accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones en la proporción de dos acciones nuevas por cada una que posean de las ya emitidas por esta Sociedad, o sea de las denominadas antiguas, a su valor nominal, más el 8 por 100 con destino a reservas efectivas oficialmente determinado y demás gastos, por lo que cada acción de la serie A tendrá un valor de 540 pesetas, y en la misma proporción las de las series B y C.

La suscripción queda abierta desde esta fecha y cerrada, improrrogablemente, el día 30 de junio del corriente año, en los establecimientos de crédito Banco de Béjar, en Béjar, y Banco Mercantil e Industrial, en Madrid, contra entrega del cupón número 19, que justifica el derecho de suscripción y sin valor a ninguno otro efecto, verificándose el desembolso total en el acto de la suscripción.

Las nuevas acciones participarán, proporcionalmente, de los beneficios que obtenga la Sociedad en el corriente ejercicio desde 1 de julio próximo.

Béjar, 1 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Leandro Cascón Pablos.
4.604—P.

COMPANIA DE RIEGOS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

El Consejo de Administración de esta Compañía acordó, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 1953, a las diez horas, que se celebrará en Madrid, en la sala de Juntas de Hidroeléctrica Española, calle de Cedaceros, número 10.

El objeto de esta reunión será:

1.º Examen y aprobación, si hay lugar a ello, de la Memoria, balance cerrado en 31 de diciembre de 1952, cuenta de pérdidas y ganancias y de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 5 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

COMPANIA DE RIEGOS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 28 de mayo, a las diez y media horas, en Madrid, en la sala de Juntas de Hidroeléctrica Española, calle de Cedaceros, número 10, para someter a su deliberación y aprobación el proyecto de modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 5 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.623—P.

GENERAL DE AUTOBUSES URBANOS DE ZARAGOZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, conforme al artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, para el día 23 del presente mes de mayo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Miguel Server, números 113 y 115.

De no concurrir los dos tercios del capital, exigidos por el artículo 58 de la expresada Ley para la validez de los acuerdos, se celebrará la Junta general en segunda convocatoria al siguiente día 24, en el mismo local y a igual hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Distribución del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para 1953.

4.º Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 1 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Franco de Espés.
4.635—P.

INMOBILIARIA DEL BANCO DE CONSTRUCCION, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Comisión Liquidadora, y cumpliendo lo establecido en el artículo 10 y concordantes de los Estatutos sociales, y 53 de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio social, Juan Bravo, 69, el día 27 del corriente mes de mayo, a las once de la mañana, y caso de no concurrir mayoría de acciones, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, con el número de acciones que se hallasen presentes o representadas, a fin de someter a su estudio y aprobación, en su caso, el examen de las cuentas y marcha de la liquidación y demás acuerdos que sobre la misma puedan convenir al interés común.

Madrid, 5 de mayo de 1953.—Por la Comisión Liquidadora, el Secretario, M. Massó.

4.612—P.

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo, a las diez de la mañana, en las oficinas

de esta Sociedad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución del beneficio del ejercicio 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores, propietarios y suplentes para el ejercicio 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo dicho Consejo convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el citado día 28 de mayo, a las once de la mañana, para tratar de los asuntos consignados en el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de Estatutos.

2.º Adaptación de los Estatutos actuales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 4 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.735—P.

MINAS DE POTASA DE SURIA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Junta ordinaria que se celebrará el próximo día 28 de mayo a las doce horas, en el domicilio social, para deliberar y resolver acerca del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y reparto de beneficios del ejercicio 1952; nombramiento de accionistas censores para 1953; renovación estatutaria del Consejo y demás asuntos sociales correspondientes.

Asimismo, a continuación de la anterior, tendrá lugar la Junta general extraordinaria, que procederá a la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Los señores accionistas deberán cuidar de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 25 de los propios Estatutos.

Barcelona, 1 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.613-P.

LA METALURGICA ESPAÑOLA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en avenida del Generalísimo Franco, núm. 440, piso primero, de esta ciudad, el día 12 de junio, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, y, en segunda, caso de no celebrarse en primera, el día siguiente, a las seis horas de la tarde, y en el mismo domicilio, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia, Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Aprobación de la aplicación de beneficios.

3.º Renovación o reelección de los Consejeros a quienes estatutariamente correspondía cesar en sus cargos.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y de los Interventores que deben aprobar el acta de la Junta.

Barcelona, 28 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Pio María Vergés.

4.645-P.

TEJIDOS E HILADOS DE ESTAMBRÉ. SOCIEDAD ANONIMA (T. H. E. S. A.)

BEJAR

Domicilio social: Avenida de José Antonio, 29.—Madrid

Cumpliendo el acuerdo de la Junta general ordinaria, y previo cumplimiento de las disposiciones vigentes a estos efectos, desde el día de la fecha se hará efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio de 1952, a razón de 30 pesetas por acción, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 18.

Los cupones se harán efectivos en el Banco de Béjar, en el Banco Matías Blanco Cabaleta, S. A. de Salamanca, y en el Banco Mercantil e Industrial, de Madrid.

Béjar 1 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Leandro Gascón Pablos.

4.611—P.

ESTEBAN ORBEGOZO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de mayo actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 30 de mayo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta general.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y gestiones del Consejo correspondiente al año de 1952.

3.º Designación, si procede, de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Introducir en los Estatutos sociales las modificaciones que se estimen convenientes y las exigidas para adaptar su texto a las disposiciones de la vigente Ley de Sociedades.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales en vigor.

Madrid, 4 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Arratibel.

4.609—P.

LA METALURGICA ESPAÑOLA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse el día 12 de junio, a las seis de la tarde, en avenida del Generalísimo Franco, núm. 440, piso primero, de esta ciudad, en primera convocatoria, y, caso de no poderse celebrar ésta, el día siguiente, a las siete horas de la tarde, en segunda convocatoria, y en el mismo domicilio, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Delegación en el Consejo de la facultad de aumentar el capital social sin previa consulta a la Junta general de accionistas hasta una cuantía igual a la mitad del capital social en el momento de adaptarse los Estatutos sociales a la referida Ley, siempre y cuando dicho aumento de capital fuere verificado dentro de los cinco años, a contar de la fecha de la adaptación, y el Consejo estimare conveniente el ejercitar dicha facultad.

3.º Nombramiento de los Interventores que han de aprobar el acta de esta Junta.

Barcelona, 28 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Pio María Vergés.

4.646—P.

S. N. I. A. C. E.

Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa que, a partir del día 15 de mayo, se procederá al pago de pesetas 45, libre de impuestos, por cada acción como dividendo complementario de los resultados del ejercicio 1952.

Dicho pago se efectuará contra el cupón número 16 de todas las acciones números 1 al 600.000, inclusive.

La operación se realizará en las oficinas centrales y en todas las sucursales de Madrid y provincias de las siguientes entidades:

Banco Urquijo.

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.

Banco de Vizcaya.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo, Pablo Martínez-Almeida.

4.611—P.

INMOBILIARIA PALAMOS CALONGE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la Entidad para el próximo día 25, a las cuatro de la tarde, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, 26 de mayo, a la misma hora, en el local social, calle de Canuda, número 24, primero, bajo el siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria del ejercicio 1952, y destino del resultado obtenido.

b) Nombramiento de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

c) Adaptación de los Estatutos sociales a la legislación sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de abril de 1953.—(Firma ilegible).

4.615—P.

INDUSTRIA ESPAÑOLA DE PERLAS IMITACION, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que deberá celebrarse el día diez de junio, a las trece horas, en el domicilio social, Via Roma, núm. 110, Manacor, (Palma de Mallorca), en primera convocatoria, y, caso de no poderse celebrar ésta, el día siguiente, a las catorce horas, en segunda convocatoria, y en el mismo domicilio, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Delegación en el Consejo de la facultad de aumentar el capital social, sin previa consulta a la Junta general de accionistas hasta una cuantía igual a la mitad del capital social, en el momento de adaptarse los Estatutos sociales a la referida Ley, siempre y cuando dicho aumento de capital fuere verificado dentro de los cinco años, a contar de la fecha de la adaptación, y el Consejo estimare conveniente al ejercitar dicha facultad.

3.º Nombramiento de los Interventores que han de aprobar el acta de esta Junta.

Manacor, 28 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Pio María Vergés.

4.647—P.

**INDUSTRIA ESPAÑOLA DE PERLAS
IMITACION, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones pertinentes del capítulo IV, sección primera de la Ley de 17 de julio de 1951, a la Junta general ordinaria que se celebrará el día diez de junio de mil novecientos cincuenta y tres, a las doce horas, en el domicilio social, Vía Roma, número 110, Manacor (Palma de Mallorca), en primera convocatoria y, caso de no poderse celebrar ésta, para el día siguiente, a las trece horas, en el domicilio social, en segunda convocatoria, en cuya Junta se deliberará sobre los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia, Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Aprobación de la aplicación de beneficios.

3.º Renovación o reelección de los Consejeros a quienes, estatutariamente, correspondía cesar en sus cargos.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y de los Interventores que deben aprobar el acta de la Junta.

Manacor, 28 de abril de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pío María Vergés.

4.644-P.

CONSTRUCCIONES FYPE, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, convoca, con la antelación debida y a los efectos del artículo 14, a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 21 del actual, a las doce horas, en la plaza de Salamanca, 8, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1952.

3.º Aprobación de la gestión durante el mismo ejercicio del Consejo de Administración.

4.º Renovación de Consejeros, en cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para 1953.

6.º Nombramiento de Interventores, para dar cumplimiento al artículo 62 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sánchez-Toscano y Esteban.

4.616-P.

ANTONIO ESTRUCH, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Gerona, número 20) el día 29 del corriente, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Distribución de los beneficios.

3.º Examen de la gestión social.

4.º Nombramiento de Censores de Cuentas.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia deberán depositar sus acciones en la Caja Social con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión.

Barcelona, 6 de mayo de 1953.—El Presidente, A. Estruch.

4.661-P.

**MATERIALES DE CONSTRUCCION Y
PAVIMENTACION, S. A.****(En liquidación)**

La Comisión Liquidadora de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, plaza del Callao, número 4, quinto C, en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria y balance del período de liquidación comprendido entre el 1 de julio a 31 de diciembre de 1952.

2.º Designación de nuevos liquidadores.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el año 1953.

Los señores accionistas con derecho a asistencia a la Junta deberán proveerse de la tarjeta correspondiente con cinco días de antelación en el domicilio social, plaza del Callao, número 4.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda en el mismo local, a las cuatro y media de la tarde del día 29 de mismo mes de mayo.

La Comisión Liquidadora,

4.696-P.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES
DE PEÑARROYA Y PUERTOLLANO**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de junio próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.

2.º Gestión del Consejo.

3.º Renovación parcial del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

A continuación, y en el mismo domicilio social, tendrá lugar la Junta general extraordinaria, con el orden del día siguiente:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas deberán realizar el correspondiente depósito de sus acciones en la Caja de la Compañía, cinco días antes, por lo menos, de la fecha señalada para la reunión.

Madrid, 7 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.649-P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Producción y venta de energía eléctrica
Capital social: 944.825.000 pesetas
Domicilio social: Madrid.

Suscripción de obligaciones hipotecarias

Suscripción pública de 200.000.000 de pesetas en 200.000 obligaciones al portador, de mil pesetas nominales cada una.

Interés anual: 6,60 por 100 sobre su valor nominal, con impuestos a cargo del tenedor.

Cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos los días 10 de noviembre y 10 de mayo de cada año.

El primer cupón llevará fecha 10 de noviembre de 1953.

Tipo de emisión, el de 96,50 por 100 de su valor nominal, libre de gastos para el suscriptor y corriendo de cuenta de la Sociedad el timbre de Emisión.

Amortización de los títulos, a la par, en cincuenta años a partir de 1954, bien por sorteo o por compra en Bolsa, reser-

vándose la Sociedad el derecho de reembolsar anticipadamente la totalidad o parte de la emisión.

Garantías: Primera hipoteca en favor de los tenedores de los títulos sobre bienes de la Sociedad.

La suscripción de los títulos se abrirá el día 11 de mayo corriente, con carácter irreducible, siendo facultad de las Entidades aseguradoras declararla cerrada cuando lo estimen oportuno.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte, necesariamente, del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio social de la Sociedad, Cedaceros, 10, Madrid, siendo Comisario del Sindicato don Octaviano Alonso de Celis.

Madrid, 5 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.714-P.

**URBANIZADORA DEL NORTE, S. A.
(URBANOSA)****LOGROÑO**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 22 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, para la aprobación por los señores accionistas del balance y cuentas que lo integran, gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1952, nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1953 y nombramiento de Consejeros, y para modificar y refundir los Estatutos sociales con arreglo a las normas de la Ley de Sociedades Anónimas.

De no constituirse la Junta válidamente en primera convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día en el mismo local y hora.

Logroño, 29 de abril de 1953.—Urbanizadora del Norte, S. A.: P. P. (firma ilegible).

4.734-P.

EDIFICIOS GRAN MADRID, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de mayo del corriente año, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 29, quinto.

Madrid, 7 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Córdoba Machimbarrena.

4.662-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaría**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito núm. 4.623. Sr. Navarrete.—Comunidad de Regantes de San Martín y otro, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de enero de 1953, sobre inscripción de aprovechamientos de aguas del río Pedregal.

Pleito núm. 4.636. Sr. Maycas.—Don Angel Giménez Palomo, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de enero de 1953, sobre aprovechamiento de aguas del río Tera.

Pleito núm. 4.645. Sr. Maycas.—Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 14 de febrero de

1953. sobre aprovechamiento de aguas del río de Miraflores.

Pleito núm. 4.560.—«Adriana Pujol-Rubio, S. A.», contra resolución del Ministerio de Hacienda, en 9 de enero de 1953. sobre aforo de una expedición de presulatio d amonio.

Pleito núm. 4.661, Sr. G. Besada.—Ayuntamiento de Grañez, contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en 17 de enero de 1953, sobre indemnización por casa-habitación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de abril de 1953. El Secretario Decano, P. S., Ramón Maycas. 2.138-A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 4.658. Sr. Cabrero.—El Ayuntamiento de la Sierra contra orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 3 de enero de 1953 sobre aprobación de la línea límite jurisdiccional entre los términos municipales de Carrasosa de la Sierra y Cañizares.

Pleito número 4.654. Sr. Cabrero.—Don Enrique Cuerva Hernández contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas y Gobernación en 27 de diciembre de 1952 sobre construcción de una fosa de recogida y depuración de aguas negras residuales de un inmueble.

Pleito número 4.656. Sr. Sierra.—N. R. Philips Rosane Pharmaceuticoh contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de junio de 1952 sobre denegación de protección en España de la marca internacional número 141.385, «Duphar».

Pleito número 4.663. Sr. Cabrero.—Farbenfabriken Bayer, A. G., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de julio de 1952 sobre denegación de la concesión de la marca internacional número 150.422, «Antilepros».

Pleito número 4.662. Sr. Anguita.—Farbenfabriken Bayer, A. G., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de julio de 1952 sobre denegación de la marca internacional «Bastantin», número 150.421.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Secretario Decano, P. S., Francisco Cabrero. 2.138—A. J.

Pleito número 4.667.—Sr. Anguita.—Don José Andréu Díez, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 17 de marzo de 1953. sobre separación del Cuerpo de Inspectores Veterinarios Municipales.

Pleito número 4.648.—Sr. Cabrero.—Don Pedro Sánchez Bravo, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de enero de 1953, sobre liquidación de cuotas del Montepío de la Industria Textil.

Pleito número 4.664.—Sr. Sierra.—«Farbenfabriken Bayer, A. G.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de julio de 1952, sobre concesión de la marca número 150.424, «Diaspirin».

Pleito número 4.669.—Sr. Cabrero.—Doña Ascensión Venó López, contra resolución expedida por el Ministerio de Tra-

bajo en 4 de febrero de 1953 sobre descalificación de una casa barata.

Pleito núm. 4.659.—Sr. Sierra.—«Agromán, Empresa Constructora», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de octubre de 1952, sobre denegación de marca núm. 258.047.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Secretario Decano, P. S., José Cabrero. 2.137—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

El señor Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital, en providencia de 13 del presente mes, dictada en la pieza correspondiente del juicio universal de concurso necesario de acreedores de don Ignacio Urquijo Losada, Marqués de Otero, ha acordado convocar a Junta a los acreedores cuyos créditos han sido reconocidos, para su graduación, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, piso segundo, el día 20 del próximo mes de mayo, a las dieciséis horas, y para el reconocimiento de los créditos de los acreedores que se han presentado con posterioridad a la Junta anterior.

Lo que se hace público por el presente edicto, el que servirá además de citación en forma legal para aquellos acreedores cuyos créditos han sido reconocidos y sea ignorado su actual domicilio, a los que se apercibe que de no concurrir les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de abril de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible). 4.652—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital, en autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, que sigue la Compañía General de Seguros «Hispania» contra don Rafael Luins Romero, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y en la cantidad de 60.755 pesetas, las fincas siguientes:

1.ª Trozo de terrenos procedentes de la finca denominada de San José, sita en San Fernando (Cádiz), barrio de la Casería de Ossio, y su calle Real, número 1 moderno, cuyo trozo de terreno mide una superficie de 1.197 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados, y linda todo él: por el Sur, con finca denominada de La Aurora; por el Norte y Este, con finca llamada de San José, y por el Oeste, con camino de la Casería de Ossio. Inscrita a favor de don Rafael Luins Romero, al libro 168, folio 242, finca 3.556, inscripción 3.ª

2.ª Casa sita en San Fernando, calle de Méndez Núñez, número 41, que tiene su frente, Sur, con ocho metros 778 milímetros, y su fondo, al Norte, 16 metros 556 milímetros, por donde hace otro frente a la calle Bonifás, marcada con el número 38. Linda: al Este, con su derecha entrando, con la número 43 de la calle Méndez Núñez, y por su izquierda, al Oeste, con la número 39 de la misma calle, y por su fondo, con la número 36 de la calle Bonifás, componiendo, en total, un área de 83,88 metros cuadrados. Inscrita en el libro 165, folio 142, finca 2.281, inscripción 8.ª

3.ª Una casa con dos puertas de entrada existente en el Manchón Garrido, o parcela de terreno sita en San Fernando, procedente de la Huerta Nueva o Manchón de Garrido, con una extensión superficial de 225 metros cuadrados, que linda: al Norte, Oeste y Sur, con la finca a que perteneció ésta, propia de don Antonio Lagostana Lebrero, en una extensión de 15 metros lineales por cada lado, y al Este, por donde tiene su frente, con la calle de la Carraca, con una medida lineal también de 15 metros. Inscrita en el libro 176, folio 93 vuelto, finca 3.678, inscripción 2.ª

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de San Fernando (Cádiz), se ha señalado el día 26 de junio próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo de la misma; que los títulos de propiedad estarán en Secretaría para que puedan ser examinados, con los que los licitadores deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se firma el presente en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).

4.601—A. J.

Por el presente edicto, y de conformidad con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se anuncia a los efectos oportunos, que en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid (General Castaños, 1), se tramita expediente promovido por doña Eugenia Herrero Remondo, sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Narciso Orozajo de Frutos, natural de Encinas (Segovia), de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Saturnino y de Jerónima, y que en el año 1936 era guardia de Asalto, con destino en Madrid. Al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional se enroló en el ejército rojo y pocos meses después cayó herido grave en la toma de Santa Olalla, por las tropas nacionales, no habiéndose vuelto a tener noticias de él desde aquella época, según expresa el escrito promoviendo dicho expediente.

Madrid, veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Antonio Yáñez.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible). 2.202—A. J. 1.ª 9-5-953

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado número 10 de Madrid por el Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro de un préstamo de 7.000 pesetas, hecho a don Fulgencio Baños Bernabé, en la escritura base de los mismos, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca perseguida y que es la siguiente:

En Murcia.—Un huerto de agríos, que comprende un trozo de tierra riego, incluso una barraca, y la mitad de una ceña rota y muy vieja, sita en término de Llano de Brujas; cabida de tres huellas, cuatro ochavos y dieciséis brazas.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las salas de Audiencia de este Juzgado y de la de Murcia, se ha señalado el día 27 de junio próximo, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que la indicada finca sale a subasta en la cantidad de 14.000 pesetas fijadas en la escritura de preta-

mo: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de la cantidad-tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que los autos y certificación de títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que los aceptan como bastantes sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que la consignación del precio total en que sea rematada dicha finca, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y que si se hicieren dos posturas iguales sobre la aludida finca se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Dado en Madrid a 4 de mayo de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García. 4.650—A. J.

Don Gervasio M. Castrillón y Fernández, Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de mayor cuantía, seguidos hoy por la Sociedad particular «Hijos de D. Isidro Villota y de la Presilla, Sociedad Civil», contra doña María del Rosario de Villota y de la Presilla y otros, sobre venta de cosa común indivisible; en cuyos autos, en providencia de este día y en ejecución de la sentencia firme en los mismos dictada, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la casa objeto de la litis, siguiente:

«Urbana.—Casa número 87 moderno, 75 antiguo, hoy 79 de la calle de Alcalá, de Madrid, situada en el distrito judicial y municipal de Buenavista, segunda zona del ensanche, barrio de la plaza de Toros, manzana 230 B segundo cuartel hipotecario. Linda: por el frente o Sur, a cuyo aire tiene la fachada, con la calle de Alcalá, en línea de 23,30 metros; a la derecha entrando, o Este, con la casa número 89 de la calle de Alcalá, propiedad de doña Obdulia Sánchez, en una línea de 27,90 metros; por la izquierda u Oeste, con la casa número 85 de la misma calle, de la testamentaria de doña Pilar de la Mata, en una línea de 27,65 metros; y por la espalda o testero, con finca de la Fundación de don Manuel Caviglioli y casa de don Juan Urquina. Las líneas expresadas forman un cuadrilátero irregular, que comprende entre sus lados una superficie de 612 metros 44 decímetros cuadrados, equivalentes a 7.888 pies con 43 décimos de pie cuadrado. Constá de sótanos en las tres primeras crujías y en las dos laterales del patio central; de planta baja, principal, primero, segundo, tercero y buhardillas, distribuidos en dos viviendas por planta, a excepción del principal, que tiene sólo una en toda su extensión, existiendo además cochera y cuadra en el fondo de la planta baja.»

En el Registro de la Propiedad del Norte la finca número 4.227.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (General Castañés, 1. 2.º), se ha señalado el día 16 de julio próximo, a las

once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.000.000 de pesetas, fijado por todos los comuneros de común acuerdo, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad —suplidos por certificaciones de lo que respecto a ellos resulta del Registro de la Propiedad del Norte—quedan de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que, aunque el tipo por el que la finca sale a subasta se ha fijado sobre la base de hallarse aquella libre de cargas y gravámenes, si alguno apareciese de dicho Registro antes del otorgamiento de la escritura de venta, se rebajaría su importe del precio del remate, puesto que aquéllos habrían de continuar subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Gervasio M. Castrillón y Fernández.—El Secretario (ilegible). 4.654—A. J.

BARCELONA

Por el presente, expedido en méritos de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de esta ciudad, en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y de Pensiones para la Vejez, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra don José Giralt Vivet, se anuncia que el día veintidós de junio próximo, y hora de las once, se venderá en primera pública subasta, en el local Audiencia del referido Juzgado, la finca siguiente:

«Casa en la villa de Sentmenat, calle de Castellar, número once, de planta baja, con un horno de pan, y patio con un cubierto al fondo; mide ancho por su frente, Norte, catorce metros quinientos cincuenta milímetros, y por detrás Mediodía, dieciocho metros trescientos treinta y tres milímetros, y de largo o fondo, a Oriente, cuarenta metros setecientos diez milímetros, y a Poniente, cuarenta y ocho metros quinientos noventa y siete milímetros, formando la total superficie de setecientos treinta y cuatro metros quince decímetros sesenta y cuatro centímetros y catorce milímetros cuadrados. Lindante, por su frente, Norte, con la calle de Castellar; por la derecha, Oriente, con terrenos de don Miguel Corominas Prat, mediante calle; por la espalda, Mediodía, por la izquierda Poniente, con terrenos del mismo don Miguel Corominas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 773, libro 57 del Ayuntamiento de Sentmenat, folio 47, finca 1.428.—Valorada en la cantidad de 175.000 pesetas.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 175.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores, para tomar parte en el remate, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado valor tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resultaren rematantes, excepto el que correspondiera al mejor postor, el cual quedará reservado y en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda, y demás que hubiere, correrán a cargo del rematante.

Barcelona, veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, E. Panero. 2.099-A. J.

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta ciudad, en el expediente que en dicho Juzgado se tramita sobre declaración de fallecimiento de doña Juliana Perriago Peral, nacida en Orán (Argentina) el día 12 de septiembre de 1915, casada con don Vicente Pla Pérez, sin profesión especial, y cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad de Barcelona, Pasaje Vintró, número 5, piso segundo, tercera puerta, de donde desapareció el día 24 de enero de 1939, se hace pública por medio del presente la advertencia de dicho procedimiento ante el referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona a instancia del esposo de dicha señora don Vicente Pla Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y a los efectos que en dicho precepto legal se establecen.

Dado en Barcelona a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Martín Escalza.

3.618-A. J. y 2.ª 9-5-953

BARCO DE VALDEORRAS

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia de este partido, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Amalia Sirra Cao, vecina de Fontey, quien se ausentó para el Brasil, a principios del siglo actual; a instancia de su sobrina, doña Sofía Quevedo.

Dado en Barco de Valdeorras, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.525—A. J. 1.ª 9-5-953

LERIDA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Lérida, se anuncia la tramitación en este Juzgado del expediente de fallecimiento de don Ramón Ballesté Quadrat, natural de Alcanó y vecino que fue de Lérida, hijo de Calixto y de Raimunda, del que no se tienen noticias desde el 20 de agosto de 1942, siendo las últimas desde Francia, Lérida, 20 de abril de 1953.—El Secretario, Benito Vicente.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Carmelo Quintana.

4.655—A. J. 1.ª 9-5-953

ORTIGUEIRA

Don Eugenio Diaz Eimil, Juez de Primera Instancia de Ortigueira.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de José María García Acción, que se ausentó de Mañón (Ortigueira) para Cuba desde hace más de diez años, sin que se hayan vuelto a tener noticias acerca de su paradero.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ortigueira, 21 de marzo de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Eugenio D. Eimil.—El Secretario, Ramón Sotelo.

4.592—A. J. 1.ª 9-5-953

VALENCIA

Don Antonio Collado Alarcón, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por el Banco de España, representado por el Procurador don Enrique Herrero Pereira, contra don José María Ferrer Sastre, sobre pago de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

«Una tierra de labor radicada en término de Balsa de Ves, provincia de Albacete, llamada Casillas del Pedrón, hoy Granja Juñana y paraje Ramble de Campiñán, cuya extensión superficial es de treinta y siete hectáreas treinta centiáreas o lo que fuera, dividida en varias parcelas y dos rinconadas a orillas de la Rambla de Campiñán, que la atraviesa, a las que da riego desde tiempo inmemorial, siempre que discurren las aguas por dicha rambla, por cuya razón no son fijas, ni puede ser uniforme el riego, si bien se encuentra perfeccionada en lo posible por las obras efectuadas en los puntos donde perdía. Existen en tal finca dos casitas de albergue y otra derruida, llamada del Cerrito, que con sus ejidos se incluyen en la extensión de la finca. Linda: por Levante y Este, con monte de propios y con la parcela segregada y vendida a don José Casasayas Pisá; por Oeste, con esta misma parcela y finca de Anastasio Pereda; por Norte, con el río Gabriel, y por Sur, con montes propios.

Dicha escritura fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez en el tomo 376, libro 7.º de Balsa de Ves, folio 52, finca número 508, inscripción 17.ª Valorada, a los efectos de subasta en dicha escritura por las partes, en pesetas 1.200.000.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia (plaza de la Glorieta), se ha señalado el día 15 de junio próximo, a las once horas de su mañana, con las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por cuántos deseen tomar parte en la subas-

ta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 23 de abril de 1953. El Juez de Primera Instancia, Antonio Collado.—El Secretario (ilegible).

4.653—A. J.

Don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 223 de 1950, promovidos por el Procurador don Miguel Ferrándiz Mata, a nombre y en representación del Banco Popular Español contra la Sociedad Mercantil «Ferrer Hermanos, S. A.», y sus fiadores solidarios don Mariano y don Salvador Ferrer Salvador, representados por el Procurador don Bernardo Cano Guillart, sobre reclamación de 2.600.000 pesetas de principal, intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, en doce lotes y precios que luego se dirán, con la rebaja del 25 por 100, las fincas embargadas en dichos autos a los aludidos demandados y que a continuación se relacionan, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de junio próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

FINCAS

Primer lote

Una hanegada y 43 brazas, equivalentes a 10 áreas nueve centiáreas de tierra huerta en la vega de esta ciudad, Vara de la calle de San Vicente Extramuros, partida del Zafranar. Sale a subasta por 100.000 pesetas con la rebaja del 25 por 100.

Segundo lote

Cinco hanegadas, equivalentes a 41 áreas 55 centiáreas de tierra huerta, situada en la vega de esta ciudad, camino viejo de Torrente, partida del Zafranar. Sale a subasta por 450.000 pesetas con la rebaja del 25 por 100.

Tercer lote

Tierra huerta en la vega de esta ciudad, partida del Zafranar, de seis hanegadas de extensión, equivalentes a 41 áreas 85 centiáreas. Sale a subasta por pesetas 500.000 con la rebaja del 25 por 100.

Cuarto lote

Una alquería llamada «Quemada», situada en la vega de esta ciudad, partida del Zafranar, camino viejo de Torrente, número 225 del partido rural, compuesta de una casa de labranza, que mide 617 metros 40 decímetros cuadrados, de los que 282 metros y 15 decímetros ocupa la casa, 72 metros 50 decímetros la cuadra y 282 metros el corral, constandinge planta baja, distribuida para servir de habitación a una familia labradora, y alta destinada a desván y granero; de otra casita de labranza, lindante con la anterior, de 78 metros edificadas y 78 de corral, constandinge planta baja destinada a habitación y la alta a granero, de 12 hanegadas a la misma, o sean 99 áreas 72 centiáreas de tierra huerta, riego de la acequia de Mislata. Sale a subasta por 1.500.000 pesetas con la rebaja del 25 por 100.

Quinto lote

Casa-habitación en Bentúser, calle Dieciocho de Julio, número 11, compuesta de planta baja distribuida en varios departamentos y corral, con una superficie de 68 metros 51 decímetros y 25 centímetros cuadrados. Sale a subasta por pesetas 50.000 con la rebaja del 25 por 100.

Sexto lote

Una casa-habitación en Alfafar, avenida de Menéndez Pelayo, 7, de 188 metros 78 centímetros cuadrados, compuesta de planta baja, corral y piso alto, con un horno de pan cocer en su parte trasera. Sale a subasta por 100.000 pesetas con la rebaja del 25 por 100.

Séptimo lote

Otra casa en el pueblo dicho y la misma avenida, número 5, de forma irregular, de 169 metros 29 decímetros cuadrados, compuesta de planta baja, corral y piso alto. Sale a subasta por 100.000 pesetas con la rebaja del 25 por 100.

Octavo lote

Una nave cubierta, de 15 metros de fachada, con paredes de ladrillo y techo de teja catalana, apoyado sobre cuchillos de hierro y tramos de madera con pavimento de hormigón. Ocupa una superficie de 823 metros 50 decímetros cuadrados; se halla en el pueblo de Alfafar, carretera de Sedavi, a la que recae una fachada principal, y linda, por la derecha entrando, con calle en proyecto, número 6, a la que tiene una puerta. Sale a subasta por 700.000 pesetas con la rebaja del 25 por 100.

Noveno lote

Una nave o cubierta de 14,10 metros de fachada de igual construcción que la anterior; ocupa 753 metros 70 decímetros cuadrados, en el pueblo de Alfafar, carretera de Sedavi, a la que recae su fachada. Sale a subasta por 700.000 pesetas con la rebaja del 25 por 100.

Décimo lote

Otra nave de 13,15 metros de fachada, de igual construcción que las anteriores y de 690 metros cuadrados, en dicho pueblo y carretera. Sale a subasta por pesetas 800.000 con la rebaja del 25 por 100.

Undécimo lote

Otra nave de 13,15 metros de fachada a la carretera de Sedavi, del pueblo de Alfafar, de igual construcción que las anteriores, con una superficie de 678 metros y 50 decímetros cuadrados. Sale a subasta por 700.000 pesetas con la rebaja del 25 por 100.

Duodécimo lote

Un campo de una hanegada, un cuartón y 38 brazas, o sean 11 áreas 96 centiáreas de tierra huerta, hoy solar esficcable, situado en la partida del Brazo de Alfafar, en dicho término, con un seque-ro para trillar y secar arroz. Sale a subasta por 244.000 pesetas con la rebaja del 25 por 100.

CONDICIONES

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que

no cubran las dos terceras partes de cada uno de los lotes, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Valencia, 28 de marzo de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Francisco García Rosado.—El Secretario (ilegible).

4.594—A. J.

VILAFRANCA DEL BIERZO

El señor Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido, en providencia de esta fecha, admitió a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por el Procurador don Luis López Laguna, en representación de don Manuel Pérez Redondo, vecino de Ponferrada, contra doña Elena Quiroga, viuda de don Marcelino Suárez González, vecina de Villoria; doña María del Carmen Suárez Quiroga, asistida de su marido don José María Bustillo, vecinos de Ponferrada; doña Elena Suárez Quiroga, asistida de su marido, don Manuel Puga, vecinos de La Coruña; don Alberto Aramendia López, vecino de Madrid; don Manuel Aramendia López, vecino de Madrid; doña Ana María Aramendia López, asistida de su esposo, vecinos de Madrid; don Alfonso Aramendia López, vecino de Burgos y los derechos o derechos habientes desconocidos de don Marcelino Suárez González y de don Manuel Aramendia Larrimbe, sobre cesación en la co-

munidad de pertenencias de varias minas y otros extremos, disponiendo se confiera traslado de dicha demanda, con emplazamiento a los demandados referidos, para que en término de doce días, concedidos por razón de la distancia, comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento a los herederos o causahabientes desconocidos de don Marcelino Suárez González y de don Manuel Aramendia Larrimbe, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho, pongo la presente en Villafranca del Bierzo a primero de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

4.656—A. J.

VILLACARRIEDO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de Primera Instancia de Villacarriedo instruye expediente de declaración de fallecimiento de Baldomero y Manuel Hilarion López Santibañez, naturales de San Vicente de Toranzo (Santander), hijos de Isidoro y de Encarnación, quienes se ausentaron de dicho pueblo, lugar de su domicilio, hace más de cuarenta y treinta y nueve años, respectivamente, habiéndose tenido las últimas noticias de ellos en 20 de enero de 1914 y 15 de febrero de 1917.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Villacarriedo, 7 de abril de 1953. — El Juez, Angel Huidobro.—El Secretario (ilegible).

3.494—A. J.

y 2.ª 9-5-953

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

UN INDIVIDUO que hizo el viaje desde Málaga a Barcelona el 20 de diciembre de 1952, en el vapor «Maribel Rivas», vestido de Oficial de la Marina Mercante y dió los nombres de Francisco Sánchez P. Oconcy y Francisco Javier Rodríguez Ruiz, pudiendo ser su verdadero Francisco Sánchez Pozo de Ocon; procesado por hurto en causa 255 de 1952; comparecerá dentro del plazo de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(328), 1953.

GOTADO TOLEDO, Juan; hijo de Luciano y de Antonia, natural de Santander, de cuarenta años y domiciliado últimamente en Barcelona, camarero; comparecerá dentro del plazo de quince días ante el Juzgado Militar Permanente 1 de Barcelona.—(329), 1953.

DIÁZ MUÑOZ, Gabriel; hijo de Domingo y de Vicenta, natural de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), nacido el 23 de mayo de 1928, albañil, del remplazo de 1948, desertor del Regimiento Infantería Argel número 27; comparecerá dentro del término de quince días ante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Cáceres.—(330), 1953.

RAMOS AMADOR, José; hijo de José y de Cristina, natural de Ceuta (Cádiz), de veinte años, soltero, jornalero, con domicilio últimamente en Ceuta, cuyas señas personales son las siguientes: pelo rubio, color sano, ojos pardos, nariz recta, boca grande, frente ancha, aire marcial; encarado por falta de incorporación a filas en expediente judicial 10 de 1953; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—(331), 1953.

PEÑALVA ORTIZ, Francisco; hijo de Rafael y de Joaquina, natural de Onteniente (Valencia), de veintitrés años, domiciliado últimamente en Cazilhac (Abrancas), Cantón de Ganges (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 29 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor de la Caja de Recluta número 29 de Játiva.—(332), 1953.

DONOSO LARRARTE, Francisco; hijo de César y de Matilde, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), mecánico, de veintidós años, soltero, llevándose al desertar puestas las prendas mayores siguientes: pantalón noruego caqui, americana sport y botas de lona gris, de las usadas por los soldados de Aviación, domiciliado últimamente en el Colegio de «Cristo Rey», en Valladolid; procesado por desertión y fraude en causa 740 de 1952; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez instructor de la I Base Móvil de Parques y Talleres de Automovilismo, en Torrejón de Ardoz (Madrid).—(335), 1953.

IZQUIERDO CEA, Carlos; hijo de Manuel y de Elvira, natural de Alcalá de Henares (Madrid), de veintidós años, soltero, con domicilio en Madrid, marinero especialista de la Armada; procesado por desertión en el extranjero en causa 351 de 1952.—(336), 1953; y

CUADRO HERRERA, Luis; hijo de Luis y de Josefa, natural y vecino de Sanlúcar

de Barrameda (Cádiz), de veinticuatro años, soltero, marinero de la Armada; procesado por desertión en el extranjero en causa 366 de 1952.—(337), 1953.

Comparecerán dentro del término de sesenta días ante el Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

JUZGADOS CIVILES

CRUCES BERDEJO, Santiago; de veintiséis años, casado, agente montado de carros, hijo de Santiago y de Dionisia, natural de Calatorao; procesado por malversación de caudales públicos y falsedad en sumario 115 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—(12665) 1952.

MENDOZA JODAR, Francisco; de treinta años, hijo de Francisco y de Luisa, natural de Arquillos (Jaén), domiciliado en Navas de San Juan; procesado por robo frustrado en causa 31 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina.—(12666) 1953.

IGLESIAS ARTEAGA, Arturo; de cuarenta y tres años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de María, natural de Puente Ledesma-Boqueljón (Santiago) y vecino de Sionlla-Enfesta; procesado en sumario 105 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin.—(12667) 1952.

CARDENOSO RODRIGUEZ, Benigno; de veintitrés años, soltero, hijo de Benigno y de Josefa, natural de Puertollano, ceramista, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 222 de 1952, por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid.—(12668) 1952.

GARCIA LUMBRERAS, Angel; de diecinueve años, hijo de Joaquín y de Flora, natural de Tomelloso (Ciudad Real); procesado en sumario 323 de 1951 por robo.

ALARCON DEL SOLAR, José; de cuarenta y siete años, hijo de Manuel y de Luisa, natural de Antequera, que habitó en Río Martín (Marruecos Español); procesado en sumario 305 de 1949, sobre apropiación indebida.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid.—(12669) 1952.

MOLERES INIGO, Francisco Javier; de veinticinco años, casado, hijo de Pedro y de Silvina, natural de Estella; procesado en sumario 241 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid.—(12670) 1952.

NIETO JIMENEZ, Dionisio; de treinta y siete años, natural de Muñozpepe (Avila), hijo de Mariano y de Eleuteria, industrial; procesado en esta causa 371 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid.—(12671) 1952.

VILCHES GONZALEZ, Antonio; de veintinueve años, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Granada; viudo, empleado; procesado por estafa en sumario 166 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid.—(12672) 1952.

MATEOS CABRENO, Matías; de cincuenta años, natural de San Pedro de Rozados (Salamanca), procesados en sumarios 411 de 1948 del Juzgado 15 y 135 de 1949 del Juzgado 13 de Madrid; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial para la persecución de delitos realizados en la Sociedad «Inmobiliaria Urbis, S. A.»—(12674) 1953.

CRISTOBAL PEÑA, Saturnino; de veintiséis años, natural de Tetuán de las Victorias (Madrid), hijo de Alfonso y de Irene, cocinero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid.—(12675) 1952.

APURAS CAMPOS, Nicolasa; de cuarenta y seis años, hijo natural de Antonia, natu-

ral de Briviesca (Burgos), soltera, domiciliada últimamente en calle de la Cava Baja, 12; procesada por hurto en causa 94 de 1940; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.—(12676). 1952.

ORTIZ TORTOSA, Juan; de veinticinco años, casado, agente comercial, natural de Yecla, hijo de Pedro y de Dolores, domiciliado últimamente Madrid; procesado por apropiación indebida en sumario 326 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid.—(12678). 1952.

GONZALEZ GARCIA, Antonio; de treinta y tres años, soltero, industrial, natural de Cangas del Narcea (Oviedo), hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Meléndez Valdés, 29, (Madrid); procesado por apropiación indebida en sumario 139 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 20 de Madrid.—(12679). 1952.

ORTEGA SANZ, Antonio; de treinta y un años, soltero, natural de Madrid (Tetuán de las Victorias), y que tuvo su último domicilio en Ventillas, 13; procesado por robo en sumario 47 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro.—(12680). 1952.

RODRIGUEZ ALCARAZ, Encarnación; natural de Pechina (Almería), casada, de treinta y nueve años, hija de Miguel y de Francisca, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Rocafort, 188; procesada en causa 190 de 1950 por el delito de estafas; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Mataró.—(12681). 1952.

SANCHEZ PIQUERAS, Antonio; de veinticuatro años, soltero, hojalatero, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Albacete, ambulante, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario 19 de 1951 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montilla.—(12682). 1952.

CARRERO MUÑOZ, Manuel; de 1.590 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, rostro sano, nariz achatada y boca regular, de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de José María y de Teresa, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Palportá (Valencia), calle Barranco, 2; procesado por hurto en sumario 70 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nules.—(12684). 1952.

CARRILES ALVAREZ, Alejandro; de treinta y nueve años, hijo de José y de Encarnación, casado, zapatero, natural de Candanal (Asturias), vecino de Gijón, calle Tras los Campos, 22, bajo, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por hurto en sumario 182 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(12685). 1952.

ALIAGA GRACIA, José; de treinta y cinco años, hijo de José y de Dolores, soltero, sin profesión, natural de Zaragoza, vecino de Madrid, Amparo, 25, hoy en ignorado paradero; procesado por robo frustrado en sumario 134 de 1945; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(12686). 1952.

ROALES BREZMES, Pedro; y

CUESTA LÓPEZ, Pedro; vecinos de Valladolid, calles de Bao, 4, y plaza de Santa Ana, 1, respectivamente, y cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran; procesados por estafa en sumario 73 de 1952; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena.—(12687). 1952.

ORTI ESPINAL, Amparo; de veintidós años, soltera, hija de Antonio y de Concha, natural de Granja de Torrehermosa y vecina de Benifayó (Valencia);

MAURI SANCHEZ, Purificación; de veintitrés años, soltera, hija de Salvador y de Candelaria, natural y vecina de Oliva (Valencia); y

CARRETERO RODRIGUEZ, Teresa; de veinticinco años, soltera, natural y vecina

de Tabarra (Albacete), hija de Jesús y de Encarnación, Todas ellas actualmente en ignorado paradero; procesadas por robo en sumario 7 de 1950; comparecerán dentro del plazo de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Castellón.—(12688). 1952.

MARTINEZ POZO, Alfonso; de cuarenta y ocho años, soltero, fundador, hijo de Heliodoro y de Dominica, natural y vecino de Vitoria, hoy en ignorado paradero; procesado por daños en sumario 263 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián.—(12690). 1952.

MARTINEZ RUIZ Victor; de veintinueve años, casado, jornalero, hijo de Isaac y de Teresa, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander; procesado por abandono de familia en sumario 203 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Santander.—(12691). 1952.

ROMERO RIVAS, Carlos; hijo de Pedro y de Eulogia, natural y vecino de Herrera del Duque, soltero, de veintitrés años, evadido de la clínica Psiquiátrica Militar de Ciempozuelos; procesado por hurto en causa 92 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(12692). 1952.

MARTIN MARTIN, Antonio; hijo de Martín y de Aniceta, de veintinueve años, soltero, natural de Ciudad Rodrigo, sin domicilio fijo y actualmente en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 235 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tlortosa.—(12694). 1952.

SEBASTIA SIMON, Salvador; natural de Algeciras, casado, jornalero, de treinta y siete años, hijo de Vicente y de Domingo, domiciliado últimamente en Cauce Río Puente Aragón, 51 (Valencia); procesado por hurto en causa 74 de 1946; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(12695). 1952.

ALVAREZ TIMOTEO, Luis; de cuarenta y nueve años, soltero, pastelero, hijo de Angel y de Fulgencia, natural de Badajoz y vecino de Barcelona, donde fijó su domicilio, en Fernán González, 17; procesado por quebrantamiento de medidas de seguridad en sumario 13 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia.—(12697). 1952.

SALMERO CABALLERO, Alfonso (a) «El Ratat»; natural de Villarrobledo, soltero, de veintiséis años, hijo de José y de Encarnación, domiciliado últimamente en Torre; procesado por robo en casusa 238 del año 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia.—(12699). 1952.

MARTINEZ IBANEZ, Joaquín; natural y vecino de Valladolid, soltero, administrativo, de veintitrés años de edad, hijo de Alfonso y de Pilar; procesado por hurto en causa 161 de 1948; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.—(12701). 1952.

MOYA VIDAL, Aurelio; vecino de Valencia, que usa también el nombre y apellidos de Julio Miró Miró, de cuarenta años, camarero, hijo de Joaquín y de Amparo, natural de Alcoy; procesado por falsedad y estafa en causa 260 de 1952.—(12702). 1952; y

SOLER PALLARDO, Manuel; y

GONZALEZ PI, Luis; procesados por apropiación indebida en causa 213 de 1952.—(12703). 1952.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia.

PATINO LEON, Salvador; y

TEJADA BERNANDEZ, Desiderio (a) «Felanitx»; naturales de Sevilla y de Felanitx (Mallorca), carteristas, de treinta y siete, y treinta años, el primero alto, rubio pelado hacia atrás, de frente despejada, con una cicatriz grande en el pómulo derecho, delgado; y el segundo bajo, moreno, pel-

nado con raya al lado; procesados por robo en sumarios 64 y 65 de 1951; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas.—(12653 y 12654). 1952.

CANTO SEVA, Pedro; de cuarenta y cuatro años, cabo de Carabineros en el año de 1938, natural y vecino de Relleu; procesado por tenencia de explosivos en sumario 43 de 1938; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.—(12705). 1952.

OLAVE RUIZ DE EGUINO, Joaquín; hijo de Felipe y de Eusebia, natural de Larrea (Alava), casado, chófer, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por acaparamiento en sumario 297 de 1947; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(12706). 1952.

MONTER MARTORELL, Ramón; de cuarenta y dos años, casado, calefactor, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por apropiación indebida en causa 220 de 1952.—(12707). 1952; y

GOMEZ DE LA CALLE, José; de treinta y seis años, casado, técnico textil, hijo de José y de Manuela, natural de Béjar; procesado por estafa en causa 347 de 1952.—(12708). 1952.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.

LANAU PORQUET, José María; de cuarenta y seis años, hijo de Cristóbal y de María, natural de Barbastró; procesado por robo en sumario 417 de 1951.—(12709). 1952; y

DE SANTA INES FERNANDEZ, Juan; de veintidós años, soltero, hijo de Emeterio y de Angeles, natural de Tor (Zaragoza); procesado por robo en sumario 339 de 1952.—(12710). 1952.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Zaragoza.

SABATER TEJEL, María Luisa; hija de Joaquín y de Josefa, de veintisiete años natural de Pina de Ebro; y

TEJEL AGUILAR, Josefa; de cuarenta y seis años, viuda, natural de Pina de Ebro; procesadas en causa 38 de 1950 sobre corrupción de menores.—(1351). 1951.

SANCHEZ SANZ, Isidoró; de cincuenta y dos años, viudo, jornalero, hijo de Pascual y de Petronilla, natural de Odón; procesado en causa 280 de 1948 sobre tenencia de arma de fuego.—(12353). 1952.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza.

GOMEZ, Antonio (a) «Julianico»; de diecisiete años, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado en causa 197 de 1952 sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(12358). 1952.

OLMEDILLA, Alejandro y otros; que tuvo su domicilio en Fuencarral (Huerta del Obispo), desconociéndose sus datos de filiación; procesados en sumario 509 de 1951 por robo; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(12359). 1952.

MACH PICAMAL, Pedro; vecino últimamente de Agullana, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 147 de 1951 sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(12361). 1952.

GONZALEZ DOMINGUEZ, Manuel; vendedor ambulante y vecino de Entrín Bajo; procesado por estafa en sumario 106 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra.—(12350). 1952.

MENDIOLA CHACON, María; de veinticinco años, soltera, sus labores, natural de Vicálvaro, vecina de Colmenar de Oreja; procesada por hurto en sumario 208 de 1951; comparecerá en el término

miño de diez días ante el Juzgado 1 de Zaragoza.—(12351) 1952.

ALDEUFEU FORASTE, Joaquín; natural y vecino de Barcelona, casado, del comercio, de cincuenta y seis años, hijo de Juan y de Gertrudis; procesado por estafa en causa 443 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona.—(12355) 1952.

JIMÉNEZ SALAZAR, Ludivina; hija de Antonio y de Esperanza, de veintinueve años, natural de Madrid (Puente de Vallecas), vecina de Robledo de Chavela; procesada por hurto en causa 16 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cebros.—(12357) 1952.

PEREZ SUAREZ, Enrique; de cuarenta años, peón, al parecer natural de Buenos Aires, vecino de Gijón; procesado por apropiación indebida en sumaria 183 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón.—(12362) 1952.

LOPEZ LOPEZ, Felisa; de veintidós años, hija de Santiago y de Prudencia, natural de Horche (Guadalajara), soltera, vecina de Madrid; procesada por hurto en causa 41 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado 17 de Madrid.—(12476) 1952.

ALARCON ALMELA, Daniel; de treinta y cinco años, casado, dependiente, hijo de José María y de Rosario, natural de Alguazas, vecino de Murcia; procesado por hurto en causa 323 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia.—(12477) 1952.

RODRIGUEZ NEIRA, Nicanora; de treinta y un años, casada, hija de Gregorio y de María, natural de Cangas de Onís (Oviedo); procesada por estafa en sumario 103 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid.—(12471) 1952.

LOBATO FERNANDEZ, Baldomero; de treinta y ocho años, soltero, carnicero, hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Mallaño (Santander); procesada por propaganda ilegal en sumario 99 de 1946.—(12480) 1952; y

PEREZ MUÑOZ, Francisco; de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Domingo y de Juliana, natural y vecino de Santander; procesado por hurto en sumario 126 de 1949.—(12481) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Santander.

RIVIEDIEGO CUEVAS, Enrique; de treinta y siete años, casado, jornalero, hijo de Cristóbal y de Amparo, natural de Paredes, vecino de Valencia; procesado por robo en causa 100 de 1952.—(12482) 1952; y

HERRERO TOMAS, José; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de José y de Estefanía, natural y vecino de Moncada; procesado por hurtos en causa 68 de 1952.—(12483) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.

BELDA VIDAL, Joaquín; de veinte años, hijo de Joaquín y de Purificación, vecino de Valencia; procesado por estafa en causa 297 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia.—(12484) 1952.

JARIO SISQUES, Emilia Antonia; hija de Francisco y de Basilia, de treinta y tres años, natural y vecina de Zaragoza; procesada por atentado en sumario 429 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Zaragoza.—(12485) 1952.

MEORO REUS, José Manuel; de treinta años, empleado, casado, natural de Alicante y vecino de Oviedo; procesado en sumario 183 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.—(12478) 1952.

GONZALEZ ARRANZ, Lucio; hojalatero y ambulante; procesado por robo en sumario 30 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Roa de Duero.—(12479) 1952.

ROMAN URQUIRI, Mariano; de treinta y ocho años, casado, albañil, hijo de Mariano y de Manuela, vecino de Vitoria (Alava); procesado por robo en sumario 261 de 1946.—(12496) 1952.

PEREZ GUTIERREZ, José Luis (alias) «Pilda»; vecino de Baracaldo; procesado por hurtos y robos en sumario 578 de 1952.—(12497) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao.

SANCHEZ MONTEJO, Manuel; hijo de Tomás y de María, natural de Hernán Pérez y vecino de Cadalso (Cáceres), de veintitrés años, que se evadió de la Clínica Psiquiátrica Militar de Ciempozuelos, donde se hallaba recluido el día 23 de octubre pasado; procesado por hurto en causa 124 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Coria.—(12501) 1952.

CARRASCO ESCRIBANO, Joaquín; de treinta años, casado, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Quintanar del Rey, vecino de Torrente; procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lirio.—(12502) 1952.

BAUTISTA SIMON, Pilar; de veinticinco años, prestidivina, soltera, hija de Marcelino y de Rosenda, natural de Valencia de Alcántara y vecina de Puertollano y de Madrid; procesada por apropiación indebida en sumario 141 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.—(12728) 1952.

MOYA INIESTA, José Antonio (a) «Robagallinas»; de cincuenta y dos años, jornalero, natural y vecino de Ballén; procesado en causa 242 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(12730) 1952.

ANDUJAR OLIVARES, Alfonso; de cincuenta y un años, casado, chofer, natural de Santomera, vecino de Barcelona; procesado por maquinaciones para alterar el precio de las cosas en sumario 462 de 1952.—(12732) 1952;

MONSONIS VILLAFRANCA, Ramón; de veintinueve años, conductor de autobuses, hijo de Ismael y de Andrea, natural de Barcelona, vecino de Hospitalet de Llobregat; procesado por daños en sumario 187 de 1952.—(12733) 1952; y

MONTERO GARRIDO, Esteban; hijo de Juan y de Esperanza, natural y vecino de Barcelona, de veintidós años, soltero, jornalero; procesado por apropiación en causa 306 de 1950.—(12734) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona.

PARDO PEREZ, Miguel; de veinticinco años, soltero, labrador, hijo de Manuel y de María, natural de Torre del Mar (Málaga), vecino de Barcelona; procesado por robo en causa 157 de 1948.—(12735) 1952;

MARTINEZ BUENDIA, Antonia; de cuarenta y tres años, sus labores, casada, hija de Agustín y de Soledad, natural de Cartagena (Murcia) y vecina de Barcelona; procesada por robo en causa 157 de 1948.—(12736) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona.

PASTOR, María; de veintiocho a treinta años, natural de Valladolid; procesada por hurto en causa 232 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Burgos.—(12738) 1952.

SAHUQUILLO BARAMBIO, Félix; de veintiocho años, hijo de Mariano y de

Esperanza, soltero, recadero, natural y vecino de Cuenca; procesado por apropiación indebida en sumario 113 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca.—(12739) 1952.

HERNANDEZ HERNANDEZ, Benito; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Arganda del Rey; procesado por daños a consecuencia de incendio en finca de su propiedad en causa 97 de 1952.—(12740) 1952;

YOLA HERRERO, Martín; de treinta y siete años, casado, vendedor, hijo de Alfonso y de Juana, natural de Madrid, vecino de Toledo; procesado por hurto en causa 88 de 1944.—(12741) 1952; y

RODRIGUEZ LINARES, Juan Diego; hijo de Ramón y de Juana, de veintiocho años, casado, minero, natural de Linares y vecino de Daimiel; procesado por hurto en causa 102 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daimiel.—(12743) 1952.

GOMEZ, Luis (a) «Gaona»; procesado por estafa en sumario 229 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Gijón.—(12744) 1952.

RODRIGUEZ, José Aurelio; vecino de Sevilla; procesado por estafa en sumario 69 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Palma del Condado.—(12745) 1952.

PERAZA MOLOWNY, Tomás; de veinticinco años, soltero, hijo de Marcos y de Victoria, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife; procesado por estafa en sumario 410 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Las Palmas.—(12747) 1952.

MANCIBO PAZ, Antonio (a) «Legionario»;

HERMIDA, Manuel; y SANCHEZ LEDESMA, José; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesados por estafa en sumario 329 de 1952.—(12749) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo.

SANCHEZ DIAZ, José (a) «El Botas»; de dieciséis años, hijo de Juan y de María, natural y vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 286 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid.—(12750) 1952.

GORIA GUTIERREZ, Amelia; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecina de Madrid; procesada por estafa en causa 259 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(12752) 1952.

GONZALEZ FRAILE, Cipriano; de sesenta y seis años, casado, cesterero, hijo de Francisco y de Florentina, natural y vecino de Valladolid; procesado por robo en sumario 113 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.—(12756) 1952.

BATISTA FLORES, Dolores; gitana, de veinticuatro años, hija de Juan y de María, canastera, soltera, natural y vecina de Barcelona; procesada por hurto en sumario 315 de 1951.—(12757) 1952; y

ARENAS SALGUERA, Antonia; gitana, de veinticuatro años, hija de José y de Ana, soltera, canastera, natural y vecina de Barcelona; procesada por hurto en sumario 315 de 1951.—(12758) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.

GIL PRATS, Alfredo; de cuarenta y ocho años, natural y vecino de Sueca, hijo de Antonio y de Ana; procesado por evasión en sumario 63 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna.—(12759) 1952.

BARRUL MONTOYA, Concepción; de treinta y ocho años, casada, hija de Ama-

lio y de Encarnación, ambulante, natural de Boizas, Villalba; procesada por hurto en sumario 75 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega. (12760) 1952.

BENAGES EDO, José; natural de Castilla de Villamalefa, soltero, labrador, de cuarenta años hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en Onda, calle de Montesa, 7; procesado en causa 133 de 1945, por desorden público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcala.—(12711) 1952.

GONZALEZ LOPEZ, Luis; de cuarenta y nueve años, hijo de Angel y de Juana, casado, natural de Labin, industrial, vecino de Bilbao; procesado en sumario 247 de 1952, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao.—(12712) 1952.

ANDRES GARCIA, Félix; de dieciocho años, hijo de Félix y de Ramona, soltero, natural de Castro-Urdiales, jornalero; procesado en sumario 76 de 1952, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao.—(12713) 1952.

CASTEJON MOMEAN, Faustino; hijo de Faustino y de Isabel, natural de Cartagena, soltero, marinero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Cartagena, San Vicente, 8, primero; procesado por robo en sumario 191 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(12714) 1952.

COVELO PREIRA, Justo; de cuarenta y siete años, casado, empleado, hijo de Justo y de Regina, natural de Ponteareas (Pontevedra), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Marina, 25 segundo; procesado en sumario 95 de 1951, sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—(12715) 1952.

DOS GITANOS, estafadores, uno de treinta y dos años aproximadamente y otro de unos veinticinco años, al que llamaban Antonio;

UNA MUJER, de unos cincuenta años, que le llamaban María, y otra de unos veinticuatro años, que llevaban dos niñas y un niño, éste de unos dos años, y las niñas, una de trece años y otra de ocho aproximadamente;

Procesados en sumario 45 de 1952 por hurto de ropas en Pipaón, en 14 de noviembre pasado;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laguardia.—(12716) 1952.

SERRANO DIEZ, José; de treinta y cinco años, hijo de Eduardo y de Consuelo, natural de Madrid, vecino de Lérida, domiciliado en la calle del Parque, número 24, casado, mecánico; procesado en sumario 337 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(12717) 1952.

GOMEZ LAUREL, José; de cincuenta y dos años, hijo de Diego y de Angeles, natural de Jumilla (Murcia), domiciliado últimamente en Madrid; procesado por apropiación indebida en sumario 125 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(12719) 1952.

GONZALEZ NAVARRO, Francisco; hijo de José y de María, de diecinueve años, soltero, jornalero, natural de Málaga y vecino de la misma, domiciliado últimamente en Málaga, Trinidad, 17; procesado en sumario 377 de 1949, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Málaga.—(12720) 1952.

ALONSO RIBAS, Pedro; natural de Sarriá de Ter (Gerona), soltero, sin profesión, de veinte años, hijo de Manuel

y de Angela, sin domicilio conocido; procesado en sumario 189 de 1952, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(12721) 1952.

ORTUNO VICENTE, Antonio (a) «Tartajá»; natural de Murcia, casado, carnicero, de sesenta y seis años, hijo de Juan y de Jerónima, domiciliado últimamente en Murcia, calle Petra, 1; procesado en sumario 255 de 1936, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Murcia.—(12722) 1952.

MURCIANO ABELLAN, Antonio; casado, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Murcia, partida de Churria; procesado en causa 234 de 1952, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia.—(12723) 1952.

REQUEJO SUAREZ, Manuel (a) «Quitque»; de veintinueve años, soltero, peón, hijo de Arturo y de Elisa, natural y vecino de Oviedo, Argañosa, La Eria;

UN TAL ANGEL (a) «El Zapá»; vecino de El Padrun-Olloniego, Oviedo;

NIEVARES FERNANDEZ, José, de apodo «Galea»; de veintitres años, soltero, hijo de Nieves, natural de El Caleyo, vecino de Oviedo, carretera Cristo;

GIL LOBATO, José Luis (a) «Rata»; de veintinueve años, soltero, hijo de Dimas y de Julia, natural y vecino de Oviedo, barrio La Argañosa, calle Fraternidad, 9; Procesados en sumario 234 de 1952, por robo;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.—(12724) 1952.

PERFECTO (a) «El Choupá»; que residía en La Coruña; procesado en causa 276 de 1952, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago.—(12726) 1952.

AÍMELA ARANDA, Francisco; de cincuenta años, casado, hijo de Francisco y de Enriqueta, chatarrero natural de Cádiz y vecino de El Campillo, últimamente domiciliado en el barrio La Florida; procesado en sumario 118 de 1951, por encubrimiento; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino.—(12727) 1952.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Juan Carvajo Canales, de veintiocho años de edad, soltero, de profesión pastor, natural de Broza (Cáceres) y que ha residido últimamente en Balaguer (Lérida); comparecerá en el término de diez días, a contar de la publicación del presente edicto, ante este Juzgado Militar, sito en la Rambla de Aragón, número 35, bajos derecha, o en el puesto más próximo de la Guardia Civil, con el fin de notificarle la resolución del sumario de urgencia número 483-IV-52. Lérida a 20 de abril de 1953.—El Secretario, Alfonso Pena Ausó.—V.º B.º: El Teniente Juez instructor, Jesús Campa Fuentes.—(333) 1953.

Antonio García García, de veintinueve años de edad, soltero, de profesión planchista, natural de Teba (Málaga) y que ha residido últimamente en dicha localidad y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días, a contar de la publicación del presente edicto, ante este Juzgado Militar, sito en la Rambla de Aragón, número 35, bajos derecha, o en el puesto más próximo de la Guardia Civil, con el fin de notificarle la resolución de las diligencias previas número 15.028.

Lérida a 27 de abril de 1953.—El Secretario, Alfonso Pena Ausó.—V.º B.º: El Teniente Juez instructor, Jesús Campa Fuentes.—(334) 1953.

JUZGADOS CIVILES

Por el presente se llama a todos los compradores de participaciones de Lotería en Rieclá, durante el actual mes de noviembre, a unos desconocidos, con el número 12371, para el sorteo del 22 de diciembre del año actual, para que en término de diez días se personen en este Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) para que manifiesten cantidades que les fueren estafadas y señas de los autores.

La Almunia de Doña Godina a 28 de noviembre de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(12664) 1952.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 217 de 1952, Juana García Bustos.—(12659).

El Juzgado de Instrucción 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 186 de 1952, Consuelo Tornés Porras.—(12677).

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 194 de 1945, José Abril López.—(12700).

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 415 de 1950, Aniceto Ricardo Andújar Salcedo.—(1228)—1952.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 273 de 1952, José Quirós Vargas.—(12173).

El Juzgado de Instrucción 13 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes a la procesada en causa 478 de 1951, Mariana Gil Mera.—(3425) 1953.

El Juzgado de Instrucción 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 28 de 1945, Francisco Guillén Quinto.—(12225) 1952.

El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 2 de 1952, José María Lebrero Jiménez.—(12247) 1953.

El Juzgado de Instrucción de Pola de Lena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 110 de 1950, Graciano Fernández Fernández.—(12296).

El Juzgado de Instrucción de Guía de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 102 de 1952, Florencio Marrero Abréu.—(12290).

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 77 de 1952, Antonio Píñola Pérez.—(12288) 1952.

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 281 de 1952, Adolfo López Calero.—(12404) 1952.

El Juzgado de Instrucción 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 119 de 1949, Vicente Pastor Sanchis.—(12403) 1952.

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 106 de 1945, Angel Sánchez Polo.—(12386) 1952.

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 362 de 1949, Anastasio Sánchez García.—(12385) 1952.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 130 de 1949, Alvaro Moya Valls.—(12384) 1952.

El Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 81 de 1945, Benjamin Serrano Crespo.—(12718) 1952.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 396 de 1952, Angel Cruz Acacio.—(12726) 1952.